



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**TEMA**

**ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CONTROL SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO 6  
DE JUNIO QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DEL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD PARROQUIAL  
JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTÓN SALINAS, AÑO 2015**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**AUTOR: JOFFRE FLAVIO MÉTIGA PITA**

**TUTOR:**

**ECON. VÍCTOR MANUEL SOLÓRZANO MÉNDEZ, M.Sc.**

**LA LIBERTAD - ECUADOR**

**2015**

**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**TEMA**

**ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CONTROL SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO 6  
DE JUNIO QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DEL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD PARROQUIAL  
JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTÓN SALINAS, AÑO 2015**

**TESIS DE GRADO**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO  
COMUNITARIO**

**AUTOR: JOFFRE FLAVIO MÉTIGA PITA**

**TUTOR:**

**ECON. VÍCTOR MANUEL SOLÓRZANO MÉNDEZ, M.Sc.**

**LA LIBERTAD - ECUADOR**

**2015**

La Libertad, 02 de julio de 2015

### **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, **“ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO 6 DE JUNIO QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTÓN SALINAS, AÑO 2015”**, elaborado por el Sr. JOFFRE FLAVIO METIGA PITA egresado de la Carrera Organización y Desarrollo Comunitario, Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciado en Organización y Desarrollo Comunitario, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

.....  
**ECON. VÍCTOR MANUEL SOLÓRZANO MÉNDEZ, MSc.**

**TUTOR**

## DEDICATORIA

*Dedico este trabajo de titulación en primer lugar a DIOS, y a mis hijos que de una u otra manera me apoyaron en este proceso de formación y estudio profesional.*

*A la Universidad Península de Santa Elena UPSE, que al brindarme la oportunidad de estudiar y prepararme académicamente para la formación como futuro profesional al servicio de la comunidad.*

*A los docentes, por su paciencia y profesionalismo, supieron sembrar en mí el sentido de Solidaridad y Emprendimiento Comunitario a mis compañeros y compañeras que con su compañerismo hicieron que culminara este objetivo y meta en vida.*

*Joffre Flavio Métega Pita*

## **AGRADECIMIENTO**

*A DIOS, por brindarme la salud y fortaleza que es la parte fundamental para realizarme con mi sabiduría, y poder llegar a culminar con éxito mis estudios.*

*A mis hijos por el amor que me brindaron y la comprensión por la ausencia en los momentos que me necesitaron en todo este tiempo de estudio.*

*A la Universidad Estatal Península de Santa Elena UPSE y de manera especial personal docentes de la Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario y a aquellas personas que fueron pilar fundamental en el camino para escoger esta nueva especialidad, que brinda desarrollo para nuestra querida provincia de Santa Elena y el país.*

*Joffre Flavio Métega Pita*

## APROBACIÓN TRIBUNAL DE GRADO

---

Lic. Guillermo Santa María, M.Sc.

**DECANO DE LA  
FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES Y  
LA SALUD**

---

Eco. Carlos Sáenz Ozaetta, M.Sc.

**DIRECTOR  
CARRERA DE  
EN ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO COMUNITARIO**

---

Econ. Víctor M. Solórzano Méndez, M.Sc

**TUTOR**

---

Lic. Amarilis Laínez Q. M.Sc.

**PROFESOR DE ÁREA**

---

AB. JOE ESPINOZA AYALA

**SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR**

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

“ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO 6 DE JUNIO QUE  
FORTALEZCAN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL  
GAD PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTÓN SALINAS, AÑO  
2015”

AUTOR: Joffre Flavio Métega Pita

TUTOR: Eco. Víctor Solórzano Méndez

**RESUMEN**

La presente investigación propone estrategias de participación ciudadana y control social para la comunidad del barrio 6 de junio, las mismas que tienen como objetivo optimizar los recursos que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADP) y una mejor utilización de la herramienta de planificación denominada Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT), se tomará como base los datos proporcionados por el Plan que está por aprobarse además de los datos anteriores y que sirva como una guía para la actualización de los mismos. La vigencia del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), convirtió a las denominadas juntas parroquiales en planificadores centrales denominados Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD, una de las características principales es que se les otorga recursos económicos que sirven para elaborar y realizar programas y proyectos en la jurisdicción territorial. Las estrategias son claves para incentivar la participación ciudadana y que existan verdaderos consensos y que la ciudadanía se empodere de su territorio y ayude a planificar.

## ÍNDICE

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
APROBACIÓN TRIBUNAL DE GRADO .....	v
RESUMEN.....	vi
ÍNDICE .....	vii
ÍNDICE DE TABLAS .....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xi
TEMA .....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
Formulación del Problema .....	14
Justificación del tema .....	14
Teórica.....	14
Metodológica.....	16
Práctica.....	16
Objetivo General .....	17
Objetivos Específicos.....	17
Hipótesis o ideas a defender.....	18
CAPÍTULO I.....	19
1. MARCO TEÓRICO.....	19
1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	19
1.2. La participación del ciudadano en las constituciones del ecuador .....	21
1.3. Los derechos de participación ciudadana en la constitución de la república del ecuador. ....	23
1.4. Ley orgánica de participación ciudadana (lopc).....	27
1.5. Contenido de la lopc. ....	27
1.6. Mecanismos de democracia directa .....	29
1.7. Participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno .....	31
1.8. Sistema de participación ciudadana.....	34

1.9. Mecanismos de participación ciudadana .....	40
1.10. Mecanismos de control social.....	41
CAPÍTULO II .....	50
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	50
2.1. Tipo de estudio .....	51
2.2. Métodos de Investigación.....	52
2.2.1. Métodos Teóricos .....	52
2.2.2. Método Estadístico .....	55
2.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de información .....	56
2.4. Instrumentos de investigación .....	57
2.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	58
CAPÍTULO III.....	75
3. PROPUESTA .....	75
3.1. ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO.....	75
3.2. MISIÓN .....	80
3.3. VISIÓN.....	80
3.4. VALORES .....	80
3.5. OBJETIVOS .....	82
3.5.1. Objetivo General.....	82
3.5.2. Objetivos Específicos .....	82
3.6. DIAGNÓSTICO F.O.D.A. ....	83
3.7. FLUJO DE LA PROPUESTA.....	84
3.8. CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA.....	84
3.9. LEVANTAR INFORMACIÓN, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y DE PRE FACTIBILIDAD DESARROLLADOS COMO HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD. .	86
3.10. CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITAR A CIUDADANOS, LÍDERES BARRIALES EN TEMAS DE MECANISMOS PARA EJERCER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	

3.11. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PERSONAS Y COLECTIVOS PARA IMPULSAR ESPACIOS PARTICIPATIVOS CIUDADANOS (VEEDURÍAS, DEFENSORÍAS COMUNITARIAS, OBSERVATORIOS CIUDADANOS) EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.....	90
CONCLUSIONES .....	92
RECOMENDACIONES .....	93
BIBLIOGRAFÍA .....	94
ANEXOS .....	97
ENCUESTA.....	97

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 Referencias legales .....	21
TABLA 2 Derechos de participación.....	26
TABLA 3 : Sobre la Edad.....	58
TABLA 4 : Sobre el Sexo del encuestado .....	59
TABLA 5 : Sobre el estado civil.....	60
TABLA 6 : Sobre el Nivel Académico .....	61
TABLA 7: Sobre a que se dedican.....	62
TABLA 8: Sobre si conoce acerca de la participación ciudadana.....	63
TABLA 9 : Sobre que sabe acerca de la participación ciudadana .....	64
TABLA 10 : Sobre si en el barrio participa en las decisiones .....	65
TABLA 11 : Sobre las actividades en las que ha participado.....	66
TABLA 12: Sobre si ha participado en la elaboración del presupuesto del GAD	67
TABLA 13: Sobre si el gobierno autónomo descentralizado local difunde la participación ciudadana en la localidad barrio 6 de junio.....	68
TABLA 14: Sobre si la participación activa de la gente depende de que incentivos se presenten .....	69
TABLA 15: Sobre el fomento de la participación ciudadana depende del GAD .	70
TABLA 16: Sobre si conoce usted acerca de la silla vacía.....	71
TABLA 17: Sobre la sugerencia para reactivar la participación ciudadana en el cantón .....	72
TABLA 18: Sobre la oportunidad de participar en la elaboración del presupuesto participativo.....	73
TABLA 19: Sobre la oportunidad de participar para ocupar la silla vacía .....	74
TABLA 20 Estructura Barrial.....	77
TABLA 21 Matriz F.O.D.A del Barrio 6 de junio.....	83
TABLA 22 Taller de Orientación y apoyo en la creación y consolidación de asociatividad.....	87
TABLA 23 Taller de Acciones de motivación y fomento de la cultura emprendedora.....	89
TABLA 24 Talleres de fortalecimiento de capacidades .....	91

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 Instancia de Participación Ciudadana.....	¡Error! Marcador no definido.
GRÁFICO 2 Participación Ciudadana a nivel local. ....	32
GRÁFICO 3 Esquema de la Gestión Pública .....	39
GRÁFICO 4 Esquema de Planificación.....	43
GRÁFICO 5 Instancia de Información Pública .....	46
GRÁFICO 6 : Sobre la Edad.....	58
GRÁFICO 7 : Sobre el Sexo del encuestado .....	59
GRÁFICO 8 : Sobre el estado civil .....	60
GRÁFICO 9 : Sobre el Nivel Académico.....	61
GRÁFICO 10 : Sobre a que se dedican .....	62
GRÁFICO 11 : Sobre si conoce acerca de la participación ciudadana.....	63
GRÁFICO 12: Sobre que sabe acerca de la participación ciudadana .....	64
GRÁFICO 13 : Sobre si en el barrio participa en las decisiones .....	65
GRÁFICO 14: Sobre las actividades en las que ha participado.....	66
GRÁFICO 15: Sobre si ha participado en la elaboración del presupuesto del GAD .....	67
GRÁFICO 16: Sobre si el gobierno autónomo descentralizado local difunde la participación ciudadana en la localidad barrio 6 de junio de José Luis Tamayo .	68
GRÁFICO 17: Sobre si la participación activa de la gente depende de que incentivos se presenten.....	69
GRÁFICO 18: Sobre el fomento de la participación ciudadana depende del GAD .....	70
GRÁFICO 19: Sobre si conoce usted acerca de la silla vacía .....	71
GRÁFICO 20: Sobre la sugerencia para reactivar la participación ciudadana en el cantón .....	72
GRÁFICO 21: Sobre la oportunidad de participar en la elaboración de los presupuesto participativos .....	73
GRÁFICO 22: Sobre la oportunidad de participar para ocupar la silla vacía.....	74
GRÁFICO 23 Mapa de José Luis Tamayo .....	76
GRÁFICO 24 Flujo de la propuesta .....	84
GRÁFICO 25 Técnicas para levantamiento de información .....	86
GRÁFICO 26 Enfoque para el fortalecimiento .....	90

## **Tema**

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO 6 DE JUNIO QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTÓN SALINAS, AÑO 2015

## **Planteamiento del problema**

La participación ciudadana es el mecanismo por medio del cual los habitantes de una comunidad acceden e incrementan sus derechos civiles, sociales y políticos, de acuerdo a estudios y análisis hecho por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), considera a la ciudadanía como el camino hacia la consolidación de una democracia plena mediante la ampliación de sus dimensiones sociales políticas y civiles<sup>1</sup>. El ejercicio de los derechos políticos es única vía para avanzar hacia mayores niveles de satisfacción en materia de derechos sociales y civiles<sup>2</sup>.

La democracia en América Latina, ha dado cambios estructurales específicamente en relación a los niveles de satisfacción, los mismos que son parcialmente positivos, los índices han mejorado en el tema de participación electoral, estos resultados fundamentan la desconfianza en las instituciones que administran la democracia y las instituciones resultado de la misma, esto se refleja generalmente en las instituciones públicas, evidencias como estas muestran la dificultad para que la ciudadanía opte por vínculos programáticos ante otros de tipo más personalista o clientelar, la desigualdad es uno de los problemas a superar, con las marcadas dificultades y desafíos en la forma en que

---

<sup>1</sup> El proyecto que permitió desarrollar este estudio contó con el apoyo de la AECID a través del Fondo España-PNUD.

<sup>2</sup> Ciudadanía Política Voz y Participación Ciudadana en América Latina a través de PNUD

la gente participa, entre los factores que marcan las desigualdades en Latinoamérica está el socioeconómico, cultural, geográfico entre otros.

La mayoría de los países de América Latina, muestran un marcado progreso en materia de participación ciudadana considerada incluso para la PNUD como la etapa de la humanidad ganada para la ciudadanía y desarrollo social de la región (PNUD, 2012)

En el Ecuador se observa como la mayoría de los ciudadanos se inhiben de participar en las decisiones políticas de su comunidad este fenómeno incrementa con el paso del tiempo un marcado desinterés del pueblo común en las decisiones sociales, políticas y legales que afectan su comunidad, desarrollándose de esta manera la inequidad o desigualdad social, generalmente ocasionada por etnia, condición laboral o estatus social o económico.

Obteniendo como resultado ciudadanos preocupados por sus propios intereses y no por intereses comunes o sociales, preocupados por su propio bienestar y beneficio, formando una idea grave en el entorno de que la participación política es símbolo de corrupción y se resisten a la participación satanizándola y descalificando a quien lo hace.

En ese contexto expertos y especialistas han puesto su atención en la posibilidad de que la ciudadanía participe en la gestión pública, como parte de una respuesta de cambio institucional y de perfeccionamiento de la democracia en el país. Con estas tendencias se hace de la participación ciudadana el quinto poder que tiene como objetivo básico lograr condiciones idóneas para la edificación de una sociedad más justa democrática y participativa. (Espinosa, 2010)

La participación ciudadana presentada como un recurso social en los diferentes niveles de gobierno y la comunidad, garantiza la creación de espacios de diálogo entre el gobierno seccional y la ciudadanía, este orienta su trabajo y servicios para la comunidad. ( Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

En este sentido la ciudadanía de la parroquia José Luis Tamayo, aspira cambios positivos y permanentes para la ciudad, objetivo que solo se logrará con una correcta e inclusiva comunicación entre los gobernantes y la comunidad a fin de identificar las verdaderas necesidades y requerimiento de cada sector de la ciudad esta acción deberá ser una responsabilidad compartida en el desarrollo de los procesos a fin de fortalecer y ayudar al desarrollo social del sector, deberá además existir la apertura de las autoridades locales de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas y el personal responsable del mismo junto a la colaboración de la ciudadanía empoderada del deber y derecho que le asisten como ciudadano.

### **Formulación Del Problema**

¿Cómo inciden las estrategias de participación ciudadana y control social de la comunidad del barrio 6 de Junio en el proceso del presupuesto participativo del GAD parroquial de José Luis Tamayo del cantón Salinas?

### **Justificación del tema**

#### **Teórica**

La parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena presenta un caso muy particular en relación a la participación ciudadana y control social, se hace muy poco por cumplir con este proceso declarado en la Ley que requiere de la intervención directa de la comunidad junto con los gobernantes de turno para la toma de decisiones en obras y proyectos que beneficien a la comunidad.

Si bien es cierto la ciudadanía tiene la responsabilidad de velar por el buen uso de los recursos así como preocuparse por el cumplimiento de las leyes y normas establecidas en beneficio de la colectividad tal como lo detalla la Constitución de

la República del Ecuador aprobada en el 2008, donde se detalla como una nueva función del Estado, abriendo paso a una novel concepción de la estructura del Estado ecuatoriano y sus gobiernos seccionales estableciendo funciones de carácter Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Transparencia y Control Social y la Electoral, la iniciativa de la Participación Ciudadana impulsada a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), entidad autónoma que junto a la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias forman parte de la Función de Transparencia y Control Social, Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, no siempre se realiza bajo el fundamento de impulsar y empoderar a la ciudadanía, inclusión e intervención de toda la comunidad a fin de establecer una verdadera democracia que fortalezca el desarrollo socioeconómico del sector. ( Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

Entre las principales competencias de la Participación Ciudadana y Control Social se mencionan los siguientes:

1. Promover el ejercicio de los derechos de participación, control social de lo público y rendición de cuentas.
2. Establecer mecanismos y políticas anticorrupción y realizar investigaciones sobre casos que afecten la participación ciudadana, el interés público o generen corrupción.
3. Designar a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley a través de Comisiones Ciudadanas de Selección, ternas enviadas por el Ejecutivo o concursos públicos. (Ley de Participación Ciudadana, 2010)<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> (Ley S/N publicada en el registro oficial suplemento No 175 del 20 de abril del 2010.)

## **Metodológica**

El presente trabajo de investigación se justifica y respalda en los resultados obtenidos de la aplicación de procesos técnicos y metodológicos de investigación que tiene como objeto principal recabar datos puntuales tanto en el campo o lugar donde se desarrolla o presenta el problema o fenómeno a estudiar considerando el aporte, comentarios, participación y opinión de los actores e involucrados a través de instrumentos y herramientas técnicas previamente elaborados bajo la concordancia y relación con las variables dependiente e independiente además de los componentes que permitan formular propuestas a las diferentes necesidades que presenta el sector objeto de este estudio, el diagnóstico es base para el diseño de las propuestas que den repuestas y solución a las diferentes problemáticas planteadas.

Estas herramientas se aplicarán a los habitantes del barrio 6 de junio de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, de acuerdo a lo programado en el cronograma de ejecución, ajustados al número de personas que forman parte de la muestra la que será calculada de una población o universo para tal efecto se recomienda utilizar la fórmula de Schiffer la misma que científicamente se ajusta de manera técnica en función a las probabilidades y nivel de confianza, dependiendo de las probabilidades que presente el fenómeno a estudiar o analizar, proceso técnico que parte de la organización, selección, tabulación e interpretación de la información, para tal efecto se utilizará dispositivos electrónico y auxiliares como es el caso un ordenador, hardware y software del paquete de Microsoft Excel.

## **Práctica**

El presente trabajo de investigación se ajusta a las diferentes líneas de investigación planteadas en la carrera de Organización y Desarrollo

Comunitario y las propuestas por la Universidad Estatal Península de Santa Elena UPSE, dando cumplimiento a los programas y currículo académico presentado en la malla curricular de la carrera asignada en varias asignaturas impartidas durante el proceso de formación profesional del autor.

Otro elemento esencial en la parte práctica es abstraer datos e información de los diferentes informes de rendición de cuentas, presupuesto participativo y otros documentos que respalden la ejecución y diseño de estrategias que fortalezcan la participación ciudadana y control social de este sector.

Los instrumentos técnicos y herramientas de recolección de información aplicados facilitarán identificar los diferentes problemas en relación al presupuesto participativo, para luego diseñar o proponer soluciones a dichas dificultades que soporta esta comunidad, por lo tanto es necesario realizar un conjunto de actividades como reuniones, asambleas, mesas de trabajo, levantamiento de información, aplicar instrumentos encuestas y entrevista entre otras, que previamente deberán ser planificadas, organizadas y aplicadas para finalmente ser evaluadas.

### **Objetivo General**

Diseñar estrategias de participación ciudadana y control social para la comunidad del Barrio 6 de junio a fin de que se fortalezcan los procesos de presupuesto participativo del GAD parroquial de José Luis Tamayo del cantón Salinas.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar los referentes teóricos sobre los estrategias de participación ciudadana y control social.

- Realizar un diagnóstico que establezca el estado actual de la ciudadanía del barrio 6 de junio en relación a la participación ciudadana y control social aplicando métodos y técnicas para el levantamiento de información.
- Diseñar estrategias de participación ciudadana y control social para la comunidad del Barrio 6 de Junio a fin de que se fortalezcan los procesos de presupuesto participativo del GAD parroquial de José Luis Tamayo.

### **Hipótesis o ideas a defender**

¿Al aplicar estrategias de participación ciudadana y control social para la comunidad del Barrio 6 de Junio se fortalecerá los procesos de presupuesto participativo del GAD parroquial de José Luis Tamayo?

### **Variable independiente**

Estrategias de participación ciudadana y control social

### **Variable dependiente**

Fortalecer los procesos de presupuesto participativos

## **CAPÍTULO I**

### **1. MARCO TEÓRICO**

#### **1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para el abogado costarricense Rafael González Ballar, la participación ciudadana es “un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve” ( Universidad Andina Simón Bolívar, 2005)

Efectivamente la participación ciudadana permite que los ciudadanos y ciudadanas se comprometan en el accionar político, social, ambiental y económico del territorio y que este compromiso repercuta en el desarrollo integral de la sociedad ecuatoriana.

Las Naciones Unidas por medio del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en 1.990 luego de varios nombres que se habían adoptado al desarrollo, por primera vez se habló del desarrollo humano que consiste en ver al ser humano como fin no como medio, en palabras del economista pakistaní Mahbbub Ul Haq “El objetivo principal del desarrollo es ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. A menudo las personas valoran los logros que no se reflejan, o al menos no en forma inmediata, en las cifras de crecimiento o ingresos: mayor acceso al conocimiento, mejores servicios de nutrición y salud, medios de vida más seguros, protección contra el crimen y la violencia física, una adecuada cantidad de tiempo libre, libertades políticas y culturales y un sentido de participación en las actividades comunitarias. El objetivo del desarrollo es crear un ambiente propicio para que la gente disfrute de una vida larga, saludable y creativa” (Informe de Desarrollo Humano, 1990)

Este enfoque que mira al ser humano como un ente regulador de su vida y el responsable directo del desarrollo multidimensional permite una clara visión de que para lograr el bien-estar es necesario el comprometerse con el accionar comunitario.

Este accionar se ha replicado en todos los ámbitos; en el Decenio de la Naciones Unidas para la Educación para el desarrollo sostenible (UNESCO; 2005-2014) también se hace alusión al tema sobre la participación ciudadana, dentro de uno de sus propósitos está promover la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones.

Sin embargo, este concepto tan holístico y tan sinérgico parece un tema utópico porque aunque sea de difusión nacional e internacional, aún los “mandantes” no están empoderados de este poder redactado en la carta magna y, que es producto de las luchas sociales, donde hombres y mujeres por medio de un “contrato social” dieron a sus mandatarios el poder de representarlos pero como dice la democracia el verdadero poder radica en los pueblos.

La participación ciudadana no es nueva, sin embargo en la constitución que rige en los actuales momentos se desagrega el término y se lo incluye en una de las nuevas funciones del Estado: Transparencia y control social. Esta nueva función que consta de diversas herramientas que tienen como protagonista principal al ciudadano y su compromiso con el cambio, aún sigue siendo letra muerta, ya que a pesar de escuchar que existe una defensoría del pueblo, un consejo de participación ciudadana, observatorios ciudadanos, veedurías, se sigue pensando que sean los demás quienes asuman la responsabilidad que cada uno de los 14' 483.499 habitantes (INEC, 2010) deberían aceptar.

En realidad más que obligatoriedad debería ser visto este derecho como una oportunidad de involucrarse con la sociedad que permite al individuo desenvolverse y de la cual es parte y responsable de su desarrollo.

## 1.2. LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO EN LAS CONSTITUCIONES DEL ECUADOR

**TABLA 1 Referencias legales**

AÑO	ARTÍCULOS
1830	<p>Art. 12.- Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ser casado o mayor de 22 años.</li> <li>2.- Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos o ejercer alguna profesión, o industria +útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero.</li> <li>3.- Saber leer y escribir.</li> </ol>
1835,1843,1845,1850 1851,1852,1853,1861	<p>Son ciudadanos del Ecuador los que reúnan las cualidades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ser casado o mayor de 21 años.</li> <li>2.- Tener propiedades raíces, valor libre de 200 pesos., o ejercer una profesión científica o industria útil de algún arte mecánico o liberal, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero;</li> <li>3.- Saber leer y escribir.</li> </ol>
1869	<p>Art. 10.- Para ser ciudadano se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ser católico;</li> <li>2.- Saber leer y escribir</li> <li>3.- Ser casado o mayor de 21 años</li> </ol>
1878,1883,1884,1897, 1906,1907 y 1928	<p>Para ser ciudadano se requiere ser casado o mayor de 21 años, y saber leer y escribir.</p>
1945	<p>Art. 15.- Todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de 18 años, que sepa leer y escribir, es ciudadano.</p>
1946	<p>Art. 17.- Todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor</p>

	de 18 años, que sepa leer y escribir, es ciudadano, y en consecuencia, por regla general, puede elegir y ser elegido o nombrado funcionario público.
1967	Art. 21.- Son ciudadanos ecuatorianos los mayores de 18 años que sepan leer y escribir y están, por tanto, en aptitud de ejercer los derechos que establece la presente Constitución.
1978,1979	Los ecuatorianos son por nacimiento o por naturalización. Todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta constitución, que se ejercerán en los casos y con los requisitos que determine la ley.
1998	Art. 6.- Los ecuatorianos son por nacimiento o por naturalización. Todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta constitución, que se ejercerán en los casos y con los requisitos que determine la ley.
2008	Art. 7.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

*Fuente: Formación para el voluntariado, Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y participación Ciudadana  
Elaborado por: Joffre Métega*

Este cuadro permite visualizar los cambios en las diversas constituciones de nuestro país, cómo evoluciona la palabra ciudadano y como éste adquiere por medio de las luchas sociales más derechos con el involucramiento de todos y todas ya que sin importar índole social, cultural, étnica o económica son considerados ciudadanos ecuatorianos.

### **1.3. LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

En la constitución vigente, aprobada en el año 2008, se plasma la organización de la sociedad, las formas de convivencia de las personas y de las organizaciones sociales y, se establece que una de las condiciones para el logro del buen vivir, es la relación de la ciudadanía con el poder público, relación sinérgica en la cual el ciudadano (Art. 6 de la Constitución)<sup>4</sup>, tiene la oportunidad de informarse adecuadamente, realizar propuestas sobre planes, políticas, tomar decisiones y acompañar la ejecución de lo propuesto y sobre todo controlar la gestión de las autoridades.

El Art. 61 del mismo cuerpo legal dice en los derechos de participación:

Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.

---

<sup>4</sup> Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador. La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

En lo que respecta a participación ciudadana los artículos 95 y 100 dicen:

**Art. 95.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promuevan la ciudadanía.

El país vive en un sistema de democracia participativa, representativa y directa, en donde la sociedad se constituye a partir de las decisiones de todos y todas. La democracia participativa facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer influencia directa en las decisiones públicas entre el estado y la ciudadanía, mientras que en la democracia directa el pueblo puede ejercer poder ciudadano o tomar decisiones directamente en asambleas, cabildos u otros espacios amplios para posteriormente presentarlas a las autoridades competentes para su aprobación y en la democracia representativa el poder lo ejerce un pequeño grupo de representantes, generalmente elegidos por el pueblo.

Estos sistemas permiten que el ciudadano participe por medio de mecanismos en el ámbito público tales como: Iniciativa popular normativa, reforma constitucional, consulta popular, revocatoria del mandato, participar en movimientos y partidos políticos, en veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos, libre acceso a la información pública y rendición de cuentas.

El siguiente cuadro gráfico se resume la finalidad del ejercicio de derecho de participación:

**TABLA 2 Derechos de participación**

	<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>FINALIDAD DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN</b>
<b>EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Elegir y ser elegidos	<b>ELEGIR</b>  <b>REPRESENTANTES O AUTORIDADES</b>
	Derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, opcional para jóvenes de 16 años	
	Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y	
	Conformar partidos y movimientos	
	Participar en asuntos de interés público: Diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y servicios públicos Presentar proyectos de iniciativa popular normativa Ser consultados	<b>CONSULTA, TOMA DE DECISIONES Y MONITOREO DE LO PÚBLICO</b>
	Fiscalizar los actos del poder público	<b>CONTROL SOCIAL</b>
	Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular	

*Fuente: Herramientas para promover la participación ciudadana, CPCCS  
Elaborado por: Joffre Métiça*

#### **1.4. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (LOPC)**

Esta ley vigente desde el año 2010, conformada por:

9 títulos distribuidos de la siguiente manera:

101 artículos, 3 disposiciones generales, 1 disposición transitoria única y 1 disposición final.

Entre algunas de las características de esta ley están:

- **Profundizar la democracia.**- Garantizar el poder al pueblo, a través de procesos permanentes de construcción estado - ciudadanía.
- **Garantizar derechos.**- La participación ciudadana es un instrumento para avanzar en el cumplimiento no solo del derecho de participación sino de los derechos en general.
- **Poder ciudadano.**- Tomar decisiones, planificar, ejecutar y evaluar todo lo que es de interés público por parte de los ciudadanos (pueblo) en los distintos niveles de estado.
- **Incluyente.**- Garantiza la participación de todos los ciudadanos con principios de igualdad, autonomía, debate público, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad, interculturalidad y plurinacionalidad.

#### **1.5. CONTENIDO DE LA LOPC.**

**PODER CIUDADANO.**- Resultado de la participación individual y colectiva de las y los ciudadanos en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos.

**ORGANIZACIONES SOCIALES, VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN CIUDADANA.**- La garantía de ejercer el poder ciudadano es a medida de que existan organizaciones sociales con principios de corresponsabilidad, trabajo

voluntario para el desarrollo y conformación ciudadana, que implica conocer sus derechos y obligaciones.

**ACCIONES JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.-** En el ejercicio del derecho a participar cuando se produzca violencia o amenaza de afectación de un derecho, el ciudadano de forma individual o colectiva puede ejercer acciones legales y constitucionales aplicables.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS FUNCIONES DEL ESTADO.-** Los ciudadanos y las ciudadanas pueden participar de forma protagónica en las funciones del estado.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.-** Para garantizar la inclusión, igualdad y diálogo de los ciudadanos y ciudadanas en lo que comprende a políticas públicas se establece: El Consejo Nacional de Planificación, Consejos Ciudadanos Sectoriales que son instancias de diálogo y seguimiento de la política pública, asambleas locales, participación ciudadana a nivel local y los consejos locales de planificación que servirán para la construcción de planes de desarrollo.

**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.-** Es un proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones electas con autoridades de elección popular y designadas.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-** Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en los distintos niveles de gobierno, tales como: Audiencias públicas, Cabildos Populares, la silla vacía, las veedurías y observatorios ciudadanos, consejos consultivos, consulta previa libre e informada, rendición de cuentas y libre acceso a la información pública, siendo unos espacios de control social, otros de asesoramiento compuesto por ciudadanos y otras de consulta previa respecto a planes y programas de

explotación y comercialización de recursos que se encuentran en territorio de pueblos o nacionalidades.

## **1.6. MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA**

**1.- INICIATIVA POPULAR NORMATIVA.**-Sirve para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas.

En los Arts. Del 6 al 12 de la LOPC se habla acerca de este mecanismo de democracia directa, estableciendo las condiciones por medio de las cuales se puede realizar, las firmas de respaldo que se necesita, los requisitos y todo lo relacionado con la iniciativa popular normativa.

**2.-REFERENDUM.**- La ciudadanía podrá presentar ante la Asamblea Nacional propuestas de reforma parcial de la Constitución que no supongan una restricción a los derechos y garantías constitucionales, ni modifiquen el procedimiento de reforma de la propia Constitución.

En los Arts. Del 13 al 18 de la LOPC se establece todo lo concerniente a este mecanismo de democracia directa, las firmas de respaldo que se necesitan, la tramitación, los plazos y solicitud y la obligatoriedad.

**3.- CONSULTA POPULAR.**- La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de su interés, a excepción de las materias tributarias y de organización político administrativa del país.

Con respecto a este tema los Arts.19 al 24 de la LOPC direcciona sobre lo que se puede realizar por medio de este mecanismo.

**4.- REVOCATORIA DEL MANDATO.**- Las y los electores podrán revocar democráticamente el mandato a todas las autoridades de elección popular.

Los Arts. 25 al 28 de la LOPC habla sobre este mecanismo que otorga al ciudadano el derecho a revocar el mandato a las autoridades elegidas por actos de corrupción o incumplimiento injustificado de su plan de trabajo.

En goce de los derechos políticos, los ciudadanos y las ciudadanas se encuentran facultados constitucionalmente para plantear la revocatoria del mandato a una “AUTORIDAD CUESTIONADA” DE ELECCIÓN POPULAR, cumpliendo el siguiente procedimiento constitucional:

1. “La solicitud de REVOCATORIA DEL MANDATO podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del período para el que fue electa la autoridad cuestionada”.
2. La solicitud de REVOCATORIA DEL MANDATO deberá presentarse con el respaldo de firmas de personas inscritas en el registro electoral (10 % de las personas inscritas en el en el registro electoral correspondiente), para el caso de la REVOCATORIA DEL MANDATO del Presidente de la República, se requiere del respaldo de un número no inferior al 15% de los inscritos en el registro electoral.
3. La REVOCATORIA DEL MANDATO, deberá presentarse por una sola vez, durante el período de gestión de una autoridad cuestionada.
4. El Consejo Nacional Electoral, una vez que acepte la solicitud de REVOCATORIA DEL MANDATO planteada por la ciudadanía, CONVOCARÁ EN EL PLAZO DE 15 DÍAS LA REVOCATORIA DEL MANDATO, QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS SIGUIENTES 60 DÍAS.
5. Para la aprobación de la REVOCATORIA DEL MANDATO del Presidente de la República, se requerirá de la mayoría absoluta de los sufragantes.
6. El pronunciamiento popular sobre la REVOCATORIA DEL MANDATO, será de cumplimiento obligatorio e inmediato, por lo que la autoridad cuestionada cesará de su cargo y será reemplazada por quien corresponda de acuerdo a la Constitución de la República.
7. Los gastos que demande el proceso electoral de REVOCATORIA DEL MANDATO planeado por la ciudadanía, serán imputados al Presupuesto General del Estado.

## **1.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO**

**CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.**- El Art. 47 de la LOPC al respecto dice: “Los consejos nacionales para la igualdad serán instancias integradas paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil; estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración se regulará por la ley correspondiente”.

**CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN.**- Este Consejo convocará a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, como espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Los Arts. De 48 al 51 de la LOPC mencionan las atribuciones, conformación y como se convoca a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

**CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES.**- Al respecto de los consejos ciudadanos sectoriales el Art. 52 de la LOPC dice:

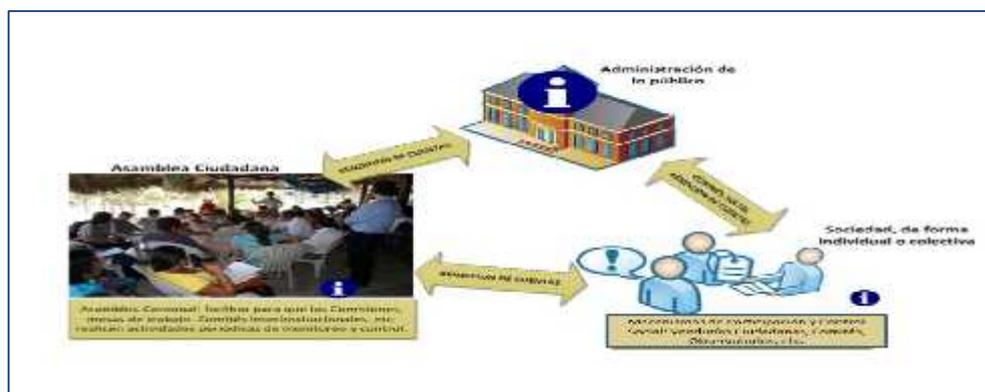
“Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán auto convocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes.

El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.”

A partir de los artículos 53 al 55 de la LOPC se habla de la conformación, de las funciones y de la planificación de los consejos ciudadanos sectoriales.

**GRÁFICO 1 Participación Ciudadana a nivel local.**



Fuente: Herramientas para promover la participación ciudadana, CPCCS  
Elaborado por: Joffre Métega

**ASAMBLEAS LOCALES.-** En cada nivel de gobierno, los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de organizar una asamblea cuya conformación dará la apertura para dialogar y negociar con las autoridades, cuyo objetivo es obtener atención a las necesidades e intereses y asegurar el buen gobierno de los asuntos públicos.

La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional

Se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán

por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

El Art. 60 de la LOPC con respecto a las funciones de las asambleas locales dice:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

**CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN.-** El Art. 66 de la LOPC dice: “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-** Los Arts. 67 y 68 de la LOPC dicen: Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual

o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

## **1.8. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El sistema de participación ciudadana es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

En cada nivel de gobierno se debe establecer un sistema de participación ciudadana.

Este sistema está integrado por delegados de la ciudadanía que provienen de las Asambleas Locales, autoridades del Gobierno Cantonal y representantes de las instituciones del Estado que operan en el cantón.

Los órganos del sistema de participación ciudadana son:

- La Asamblea Cantonal, que es la instancia máxima de decisiones del gobierno, y contempla mecanismos para asegurar la participación ciudadana en todas las etapas de la gestión pública;
- Mesas de diálogo y consejos ciudadanos para el diagnóstico y priorización de necesidades;
- Consejo de Planificación, para la definición y presupuesto de planes, proyectos, servicios de atención;
- Comité de usuarios/as y veedurías ciudadanas durante la implementación y seguimiento de éstos:
- Rendición de cuentas y control social para la evaluación de desempeño y resultados de la gestión del gobierno.

El Consejo de Participación Ciudadana y control Social organismo que tiene como funciones el promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, además de impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público propone algunos pasos para conformar y operar el sistema de participación ciudadana.

- Realizar un inventario de organizaciones e instancias de participación existentes en el cantón, como es el caso de las asambleas ciudadanas, incluidos gremios, fundaciones u otras organizaciones de derecho. Es importante que todos los grupos sociales estén debidamente representados en ese inventario, es importante que se tenga a la mano información sobre la conformación de la población (% de hombres, % de mujeres, % de jóvenes, % adultos, % adultos mayores, % personas con discapacidad, % de migrantes, % de personas de diversas orientaciones sexuales, para que se asegure su inclusión en el sistema de participación y el enfoque de interculturalidad, y centrado en las personas.
- Conocer el ciclo de gestión de políticas y programas, y definir qué instancias de participación pueden intervenir en cada momento.

**1.- Diagnóstico.-** Para el diagnóstico y contando con el registro que se ha hecho de las organizaciones que existen en el cantón, conociendo los grupos de interés y mesas o espacios de diálogo que se han constituido, y de las agendas de cada organización, se convoca a la mayor cantidad posible de organizaciones a la Asamblea Cantonal. La Asamblea se puede organizar en mesas o ejes temáticos, en donde se recogen las demandas de las organizaciones de la sociedad civil. La asamblea debe ser representativa en cuanto a diversidad de género, edad, pertenencia y étnica de acuerdo con las estadísticas de la población del cantón.

**RESULTADO.-** Los resultados del trabajo de diagnóstico de la Asamblea son: un mandato ciudadano, donde constan las demandas ciudadanas para el cantón, y la designación de representantes ciudadanos al Consejo de Planificación y presupuesto participativo.

**2.- Priorización de presupuesto.-** Para el proceso de priorización y definición de presupuestos, el GAD convoca al CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, integrado por representantes ciudadanos, por funcionarios municipales, así como por representantes del régimen dependiente. El Consejo tiene la obligación de priorizar los programas y proyectos que constan en el mandato ciudadano, asegurando que esta priorización esté de acuerdo con los lineamientos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir, de los diversos niveles de gobierno y sectores, y que esté de acuerdo con el presupuesto y capacidad de gestión del GAD cantonal.

**RESULTADOS.-** El resultado de este proceso es el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PDOT.

Para diseñar detalles de programas y presupuestos, el GAD convocará al Consejo de Planificación y a los presupuestos participativos para asignar

presupuestos y diseñar en detalles los programas, planes y políticas que responderán al mandato ciudadano.

Además, en este proceso pueden participar representantes de cabildos populares, grupos de interés y otras formas de organización que hayan participado en la Asamblea Cantonal, y que tengan especial interés en el diseño de algún plan, política o servicio específico.

**RESULTADOS.-** Los resultados de este proceso son: el presupuesto del GAD consensuado y el plan operativo anual también consensuado.

**3.- Gestión Participativa.-** Una vez aprobado el presupuesto, se inicia la gestión participativa. Para ello, el GAD debe liderar varios cambios: iniciar un trabajo dirigido por resultados: cambiar el enfoque de trabajo para orientarse al servicio ciudadano; potenciar la desconcentración de su gestión, definir su estructura ligada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, e implementar el modelo de gestión transparente. Estos aspectos dependen de decisiones del Consejo Municipal.

La gestión del GAD puede ser acompañada por varios mecanismos de participación ciudadana y control social: LA SILLA VACIA, para asegurar la participación de grupos de interés en todas las decisiones del órgano legislativo del GAD; el funcionamiento de consejos consultivos, para asesorar al GAD en temas específicos (de niñez, juventud, entre otros.); observatorios, veedurías y auditorías ciudadanas, para hacer control social de los programas y servicios implementados.

**RESULTADOS.-** El resultado de este proceso es lograr el cumplimiento del PDOT y una gestión del GAD transparente y articulada a las demandas ciudadanas y los objetivos nacionales del buen vivir.

Para acompañar esta gestión, el GAD debe abrir mecanismos de información y rendición de cuentas periódicas. Un mecanismo que usan todos los GAD en el país es la puesta en marcha de la página web y de

audiencias itinerantes o periódicas, que son espacios de interacción con la ciudadanía.

**4.- Evaluación.-** Para la evaluación de cada ciclo, se espera que la autoridad del GAD se encargue de rendir cuentas a la ciudadanía.

Esta rendición debe hacerse ante la Asamblea Cantonal, y ante la asamblea ciudadana cuando ésta requiera, y los aportes y observaciones que los/as ciudadanos/as hagan en la rendición de cuentas deben ser incorporadas a un nuevo diagnóstico, para iniciar un nuevo ciclo de gestión de políticas.

Resumiendo en un esquema:

## GRÁFICO 2 Esquema de la Gestión Pública



Fuente: Sistema de Participación Ciudadana  
Elaborado por: Joffre Métega.

## **1.9. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**AUDIENCIAS PÚBLICAS.-** Es un mecanismo de participación convocado por la autoridad (por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía) para atender peticiones o fundamentar decisiones.

**CABILDOS POPULARES.-** Es un mecanismo de participación que puede organizarse en cualquier localidad, para realizar sesiones públicas. Estos cabildos son de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

**SILLA VACÍA.-** Es el espacio de participación en el debate y toma de decisiones para uno o más representantes de la ciudadanía, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Art. 101 de la Constitución con respecto a este mecanismo de participación ciudadana dice:

“Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones”.

**VEEDURÍAS, OBSERVATORIOS Y CONSEJOS CONSULTIVOS.-** Son espacios ciudadanos para el control de sectores específicos, pueden agruparse por la entidad a la que pretenden evaluar, al grupo social que afecta, etc.

**CONSULTA PREVIA.-** Dirigida a pueblos y nacionalidades para consultar acerca de asuntos de importancia para dicho sector.

**CONSULTA AMBIENTAL.-** Toda decisión estatal que puede afectar al ambiente debe ser consultada a la comunidad.

## **1.10. MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL**

Es un derecho de todas/os las/os ciudadanas/os para poder vigilar, transparentar y fiscalizar la gestión de las instituciones públicas y de las empresas privadas que manejen recursos públicos o presten un servicio público.

Es un mecanismo que permite vigilar los asuntos de interés común, garantiza a los miembros de la comunidad ejercer labores de vigilancia y control a los funcionarios de una institución u organismo público nacional o local, durante o después de la ejecución de un programa, proyecto o actividad que involucre a la comunidad.

**VEEDURÍAS.-** Las veedurías ciudadanas son un grupo de ciudadanos/as que quieren vigilar y fiscalizar una obra, un servicio, un plan, programa o proyecto que manejen las instituciones públicas o las empresas privadas siempre y cuando manejen recursos públicos o presten un servicio público.

Las veedurías pueden ser ejercidas por:

- ✓ Personas naturales y/o representantes de organizaciones, individual o colectivamente, quienes prevalecidos por sus derechos constitucionales, desarrollan actividades específicas de vigilancia y control social de una manera cívica y voluntaria.

Su actividad es independiente tanto de las instituciones públicas como de las influencias político partidistas o de intereses particulares.

Tienen las siguientes atribuciones:

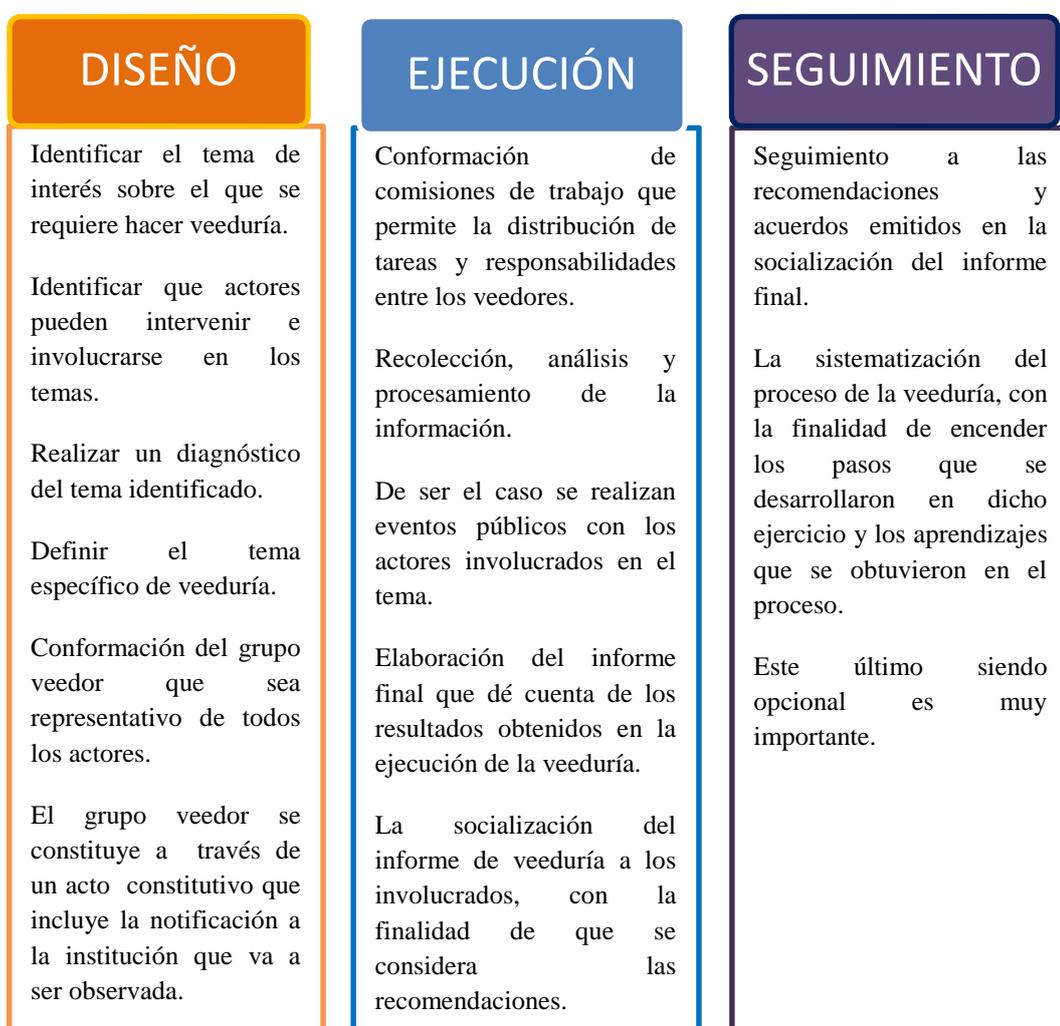
- ✓ Solicitar información o documentos necesarios para el desempeño de su actividad a cualquier funcionario público o persona natural o jurídica que tuviera vinculación con el objeto de la veeduría, así como, a interventores, autoridades contratantes y a aquellas personas que tuvieran

alguna vinculación con el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos.

- ✓ Ejercer su función en todas las entidades públicas de cualquier nivel o sector de la administración y sobre particulares que tengan vínculo con el sector público en la ejecución de un plan, programa, proyecto o contrato de prestación de un servicio público.
- ✓ Vigilar los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público, conocer los planes, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestarios asignados, metas fiscales y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación.
- ✓ Vigilar que los procesos de contratación se realicen de acuerdo con las normas legales vigentes.
- ✓ Evaluar las obras físicas y los servicios públicos en los impactos o afectación a la calidad de vida.
- ✓ Conocer los procesos que corresponda antes, durante y después de la ordenación de gastos en el programa, proyecto o contrato objeto de control.
- ✓ Aportar con sus conocimientos, experiencias y criterios para el correcto desarrollo del proceso, plan y programa objeto de la veeduría.
- ✓ Realizar el acompañamiento, seguimiento y vigilancia del proceso, proyecto, programa, política antes durante y después.
- ✓ Vigilar que los procesos de selección, concursos públicos de oposición y méritos, contratación, designación de autoridades, conformación de comisiones ciudadanas de selección, evaluación, etc., se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

- ✓ Informar ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los participantes que ejerzan funciones públicas, que configuren posibles delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en prestación de servicios públicos.

### GRÁFICO 3 Esquema de Planificación



*Fuente: formación para el voluntariado: Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana*

**OBSERVATORIOS CIUDADANOS.-** Los observatorios ciudadanos son grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado.

Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

**RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a quienes estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana dice que están obligados a rendir cuentas:

- Las autoridades del Estado electas o de libre remoción.
- Representantes de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos y/ o presten servicios públicos.
- Los medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión) a través de sus representantes legales.
- Los servidores y servidoras públicas.

Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

- Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
- Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales.
- Presupuesto general y presupuestos participativos.
- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas.
- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Y, las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente a rendir cuentas sobre:

- Planes operativos anuales
- Presupuesto aprobado y ejecutado
- Contratación de obras y servicios;
- Adquisición y enajenación de bienes; y,
- Compromisos asumidos con la comunidad.

La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

**LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** Todos los/las ciudadanos/as tienen derecho a acceder libremente a la información pública. Esto permite ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

#### GRÁFICO 4 Instancia de Información Pública



Fuente: Ley Orgánica de participación Ciudadana  
Elaborado por: Joffre Métega

Una vez analizado y expuesto cada uno de los mecanismos de la participación ciudadana existe el siguiente cuestionamiento. ¿Si está tipificado en la máxima Ley del país, si existen organismos internacionales que buscan el involucramiento de los individuos con sus entornos porqué se sigue aislado esperando que sean los representantes quienes tomen las decisiones y sean ellos juez y parte? Quizás el error más grande que se comete es no discernir lo que se lee, es creer todo lo que se dicen y no tener la cultura investigativa.

El análisis que surge sería que a pesar de que se desea un cambio organizacional del país y se debería ser gestor de ese cambio aún no se asuma la responsabilidad dentro del mismo, quizás es un problema de conciencia ciudadana y de no conocer de manera correcta las leyes, de vivir individualistas y de creer que todo trámite es engorroso e inútil.

Este no involucramiento hace que aunque los entes gubernamentales quieran andar de sector en sector hablando de veedurías, de presupuesto participativo sea visto como una utopía, se hace necesario que se socialice de forma continua y efectiva a los ciudadanos de sus deberes, derechos y responsabilidades.

Quizás eso es lo que hace falta realizar con acciones efectivas para que la participación ciudadana sea una herramienta eficaz que permita ver los servicios públicos como lo que es al servicio de los ciudadanos.

- La participación ciudadana es un logro de las luchas sociales que buscan el compromiso de los ciudadanos para con el desarrollo de la sociedad.
- Es importante que los “mandantes” conozcan sus derechos y que asuman sus deberes para así cumplir con las leyes y promover la interacción entre lo público y los ciudadanos.

- No tomar la participación ciudadana como algo obligatorio sino como una oportunidad de involucrarse en asuntos importantes para el desarrollo del país.
- Los ciudadanos deberían aprovechar todas las capacitaciones que se realizan para poder conocer de manera efectiva de los mecanismos que están a la disposición para ejercer este poder.
- Empezar a involucrarse en las actividades políticas del entorno más cercano, asumiendo el rol protagónico en la sociedad, procurando alcanzar el buen vivir general y no el particular.
- Recordar que el Art. 204 de la Constitución estipula: **“El pueblo es *el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación*”**

Este tema tan escuchado por los medios de comunicación, por las conversaciones que se sostiene con las autoridades, en las reuniones barriales. Todos dicen que la participación ciudadana es importante pero ¿será que en realidad sabrán en que consiste y en que radica la verdadera participación?

Porque por participación ciudadana se puede creer que es ir a una reunión, firmar el registro de asistencia y llenar hojas y decir aquí hubo participación ciudadana.

Pero la verdadera participación es cuando se eleva la voz en contra de actos de peculado, de cohecho, de concusión y enriquecimiento ilícito con pruebas, haciendo un seguimiento por medio de veedurías, informándose de todo el acontecer nacional y dar su opinión con coherencia y sin ofender a nadie.

Cuando se habla de revolución no se habla de problemas sino de ese cambio que propicie innovación, de ese cambio de mentalidad, de ese cambio de enfoque

económico a un enfoque más humano que promueva a una convivencia armónica entre seres biopsicosociales con su entorno natural.

Se debe hacer conciencia de la oportunidad que brinda este denominado “Quinto poder” está en cada uno de los ciudadanos y ciudadanas hacer prevalecer su participación en todo lo que dicta la ley.

## **CAPÍTULO II**

### **2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

La metodología es la ciencia que estudia los métodos que son utilizados por el investigador para buscar soluciones óptimas a dificultades teóricas o prácticas, con el propósito de corregir el sistema de la organización.

BERNAL C (2000), “De la Investigación para Administración y Economía” Editorial Prentice Hall, México.

“La metodología nos va a permitir responder a las interrogantes que se desean analizar a profundidad, determinar el porqué de la investigación y detallar qué es lo que se quiere alcanzar partiendo del problema a investigar”. Pág. 189.

Al realizar la presente investigación se aplicó una metodología adecuada en donde mediante los métodos y las técnicas utilizadas se permite alcanzar la comprensión, el estudio y análisis preciso del objeto de investigación en este caso la participación ciudadana.

El presente trabajo de investigación es considerado como un proyecto de tipo factible porque es basada en elementos que son características de una investigación de campo, ajustada al aporte bibliográfico de varios autores que sustentaran la formulación y diseño de una propuesta que consiste en el modelo organizacional comunal que fortalezca el desarrollo turístico de la comunidad, a fin de buscar y dar soluciones a los diferentes problemas, requerimientos o necesidades de la comunidad. El proceso deberá justificarse y apoyarse en diferentes metodologías aplicadas a la muestra dependiendo del tipo de estudio o fenómeno a investigar con la finalidad de formular un diagnóstico real sobre la situación actual o problemática existente

Para que un trabajo tenga la factibilidad requerida, se necesitan los siguientes pasos: Diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta, procedimiento metodológico, actividades y recursos necesarios para su ejecución; análisis y conclusiones sobre viabilidad y realización del proyecto; y en caso de su desarrollo, la ejecución de la propuesta y evaluación tanto del proceso como de sus resultados.

### **2.1. Tipo de estudio**

El presente trabajo de investigación se encuentra enmarcado en asignaturas de las ciencias sociales y comportamiento humano organizacional y participativo para el caso actual a los problemas presentados en el proceso de formulación del presupuesto participativo del GAD parroquial de José Luis Tamayo del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, por lo que es necesario identificar ciertas características que inciden en la investigación científica, detallando conductas y actitudes de una determinada población que conforma la muestra representativa, por lo que se acude a las técnicas de recolección de datos, como la entrevistas y la encuestas las que son sometidas a un proceso estadístico para su respectivo análisis, es útil mencionar que utilizaremos varios tipos de estudios que sustenten la investigación entre ellas:

**Exploratoria.** Tiene ciertas características que tienen como fin averiguar lo que está ocurriendo en el entorno, facilita el análisis de los componentes y elementos generales que forman parte del problema de estudio, esta situación incide en los problemas poco estudiados o de insuficiente material textual o bibliográfico.

**Descriptiva.** Tiene la capacidad de describir, registrar, analizar e interpretar los elementos que componen el problema, su naturaleza, composición y sus procesos para una interpretación correcta, responde a dos interrogantes: ¿Cómo es? y ¿cómo se manifiesta?

**Explicativo:** Tiene como característica facilitar los procesos de la investigación para luego sustentar la propuesta de las estrategias de participación ciudadana y control social que tiene como característica analizar de forma minuciosa los elemento o factores que incide en la investigación con el fin de fortalecer los procesos de elaboración de los presupuesto participativos del GAD parroquial de José Luis Tamayo.

## **2.2. Métodos de Investigación**

### **2.2.1. Métodos Teóricos**

A partir de la observación de casos particulares se plantea un problema mediante un proceso de inducción, con la consigna de que todo problema se remite a una teoría y al hecho que a partir del marco teórico se formula una hipótesis, mediante un razonamiento deductivo, que posteriormente se validará y justificará, el ciclo completo inducción/deducción se conoce también como proceso hipotético-deductivo. De acuerdo a Fox y Bunger, estos ciclos son los siguientes:

- Planteamiento del problema.
- Revisión bibliográfica.
- Formulación de las hipótesis.
- Recolección de información.
- Análisis y tratamiento de la información
- Conclusiones.

### **Participación ciudadana**

La participación ciudadana tiene varias definiciones la más relevante es la de (Albarich, 2004), que declara que es un conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan.

Para otro autor es una nueva forma de hacer política donde se incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos a fin lograr el punto ideal de mayor viabilidad y eficacia en las entidades del sector público, estas acciones permiten a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. De la administración pública y el poder de los ciudadanos (Espinosa, 2010)

De acuerdo a Rosa y Encina (2002) existen tres acepciones de la voz participación entre ellas:

- La primera donde el ciudadano es un usuario que recibe un servicio y que ejerce su derecho al voto.
- La segunda considera al ciudadano como una fuente de opinión de quien se puede recoger las inquietudes sin que éstas sean decisorias en los procesos.
- El tercer significado que se asigna a la palabra participación es la que se refiere a un cambio en los mecanismos de gobierno dando espacio a los intereses de la población y su mayoría, por lo tanto, tomando esta tercera acepción, cuando hablamos de participación ciudadana nos referimos a una manera de ejercer el gobierno.

### **Presupuesto Participativo**

Según Sedano, el presupuesto participativo es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión, guardando una relación con la experiencia pionera de presupuesto participativo realizada en la ciudad brasileña de Porto Alegre, donde tuvo su origen este mecanismo, que no ha perdido sus

características elementales en su aplicación en varios países como en el Perú, Brasil, Colombia entre otros se apoyan en tres principios: (Sedano, 2007)

- Todos los ciudadanos tienen derecho a participar.
- La participación está dirigida por una combinación de reglas de democracia directa y de democracia representativa, y se realizan a través de instituciones cuyo estatuto interno está determinado por los participantes.
- Los recursos de inversión se distribuyen de acuerdo con un método basado en la combinación de “criterios generales” y de “criterios técnicos”. (Sedano, 2007)

### **Método Empírico**

Toda investigación hará uso de los métodos empíricos los cuales se dividen en los siguientes apartados: Fundamental y de acción.

#### **Investigación fundamental**

Las conclusiones se hacen extensivas a una población la que es superior a la muestra de una población estudiada por lo que la presente investigación formula finalmente varias conclusiones bases para las propuestas y recomendaciones a fin de incrementar el conocimiento teórico y práctico por lo que se la considera como una investigación pura.

#### **Investigación acción**

Tiene como finalidad producir cambios en la realidad estudiada, más que llegar a conclusiones de carácter teórico. Pretende superar el divorcio actual entre la investigación práctica y documental, el investigador ayuda a resolver problemas específicos utilizando una metodología rigurosa que implica a todo el objeto de estudio, tiene un sentido dinámico, donde las hipótesis se convierten en las metas a alcanzar.

### 2.2.2. Método Estadístico

Este método permite al investigador dar el tratamiento respectivo de los datos obtenidos a través de las encuestas, entrevistas y en otras ocasiones la ficha de observación que faciliten la recolección de la información la misma que se tabula, trata y analiza haciendo uso de los gráficos estadísticos y tablas porcentuales que le permiten interpretar los resultados, obtenidos a fin de detallar las conclusiones y recomendaciones necesarias.

Entre los componentes del método estadístico está el cálculo de la muestra de una población finita para el presente caso utilizaremos la fórmula de Schiffer que se detalla a continuación

$$n = \frac{N \cdot p \cdot q}{N - 1 D + p \cdot q}$$

Donde la  $D = B^2/4$ , cuando  $D$  es la diferencia entre la proporción muestral lo que constituye el error máximo, el cual no puede ser mayor al 5%, de lo que  $B$  es el error de estimación del 5% del nivel de confianza con el siguiente índice:

$$D = \frac{(0,05)}{4} = 0,000625$$

De donde

$N$  = La población 340 personas

$p$  = Representan el 50% de posibilidades

$q$  = Representan el 50% de no probabilidades

$D = 0,000625$

$n = ?$

Al aplicar la fórmula se obtendrá el siguiente resultado:

$$n = \frac{340 \cdot 0,5 \cdot (0,5)}{340 - 1 \cdot 0,000625 + 0,5 \cdot (0,5)}$$

$$n = 184,03$$

$$n = 184$$

**Muestra final 137**

**Se lograron desarrollar 137 encuestas**

### **2.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de información**

Para el presente trabajo de investigación se hace uso exclusivo de varias técnicas e instrumentos para la recolección de información que sustenten y justifiquen científicamente las conclusiones, recomendaciones y la respectiva propuesta hecha por el autor, una de las técnicas utilizada fue la de campo, se recopiló los datos en el mismo lugar esta cuenta con el componente que es la observación que mediante la percepción se obtiene información y datos relevantes de la investigación esta información luego de ser debidamente tratada son la base fundamental para la toma de decisiones de líderes y autoridades del barrio 6 de Junio y forman la plataforma para proponer soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad, estos instrumentos se aplicaron a los habitantes del sector mediante una encuesta la que previamente está diseñada por un conjunto de preguntas con respuestas alternativas y valorativas ajustados al modelo de Lickert, así mismo se aplicarán entrevistas que consiste en un diálogo entre dos o más personas generalmente líderes del sector, profesionales y autoridades del cantón.

## **2.4. Instrumentos de investigación**

Los instrumentos que generalmente se utilizan en la recolección de información son las encuestas que son instrumentos previamente diseñados por el especialista consiste en un conjunto de preguntas que facilitan la recolección obtención de datos y opiniones de la muestra seleccionada, información que es útil para la formulación de las propuestas, otra acción que favorece la recolección de datos es la entrevista que al igual que el instrumento anterior contiene una serie de preguntas que se formularon de forma personal a los involucrados en un acto donde intervienen el entrevistado y el entrevistador.

### **La encuesta:**

Consiste en preguntar de forma directa y simple a determinadas personas representativas de la población bajo estudio, para conocer su comportamiento. Los procesos que se desarrollaron, cuenta con un conjunto de estrategias, políticas técnicas y habilidades que permitieron emprender este tipo de investigación, el cual tiene como objetivo comunicar a las personas interesadas los resultados de una manera clara y sencilla, de tal forma que haga posible al lector comprender los datos y determinar por sí mismo la validez y confiabilidad de las conclusiones y pertinencia del estudio.

Además la información se procesó en función de los instrumentos y técnicas utilizadas, en lo que se refiere a la tabulación, se empleó el programa el programa ya sea Excel, para las entrevistas y las encuestas, puesto que éste permitió elaborar las correspondientes tablas de manera sencilla y ordenada, además de ayudar en las sumatorios, el cálculo de los porcentajes y la elaboración de gráficos, que son muy importantes para la realización del análisis de las variables en estudio.

## 2.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 2.5.1. ENCUESTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDA A PERSONAS ENTRE 18 A 45 AÑOS

#### I.- Datos Generales

**PREGUNTA 1:** ¿Qué edad tiene?

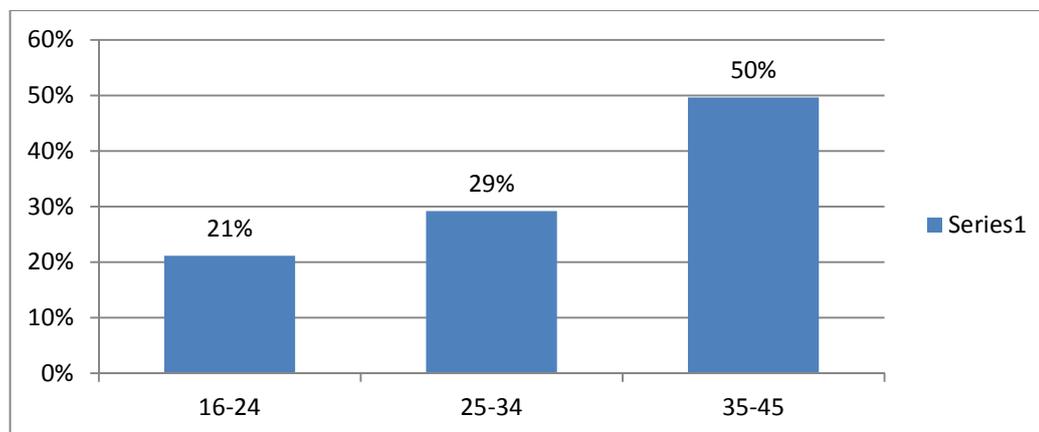
**TABLA 3 : Sobre la Edad**

EDAD			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
1	16-24	29	21%
	25-34	40	29%
	35-45	68	50%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 5 : Sobre la Edad**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

#### **Análisis**

En esta pregunta se pudo conocer que el 50% de las personas encuestadas tiene un promedio de edad de 35 a 45 años, de esta población salinense existe un 29% de personas de 25 a 34 años que tiene gran potencial para participar en los ámbitos de interés colectivo, mientras que el 21% de los encuestados tiene menos de 25 años, sin embargo no son menos importante para este estudio.

**PREGUNTA 2: Sexo del encuestado**

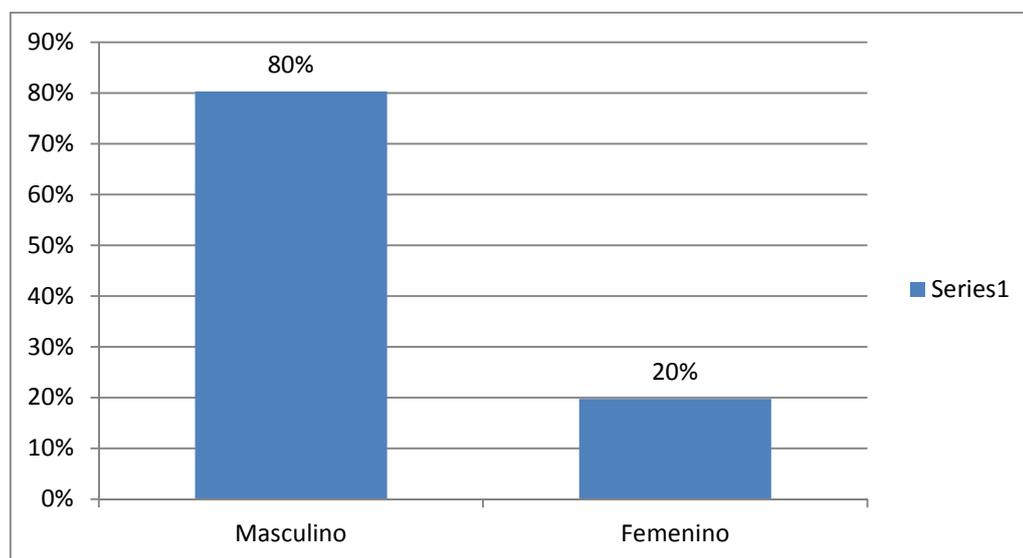
**TABLA 4 : Sobre el Sexo del encuestado**

SEXO			
ITEMS	VARIACIÓN	F	%
2	Masculino	110	80%
	Femenino	27	20%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 6 : Sobre el Sexo del encuestado**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**Análisis**

En este estudio se procedió, tomar una muestra a los habitantes del barrio 6 de junio de José Luis Tamayo, sobre la participación ciudadana, es así que el 80% de las personas que predominó en este estudio fue el sexo masculino, sin embargo se pudo recoger información muy valiosa de un 20% del sexo femenino.

**PREGUNTA 3:** ¿Cuál es su estado civil?

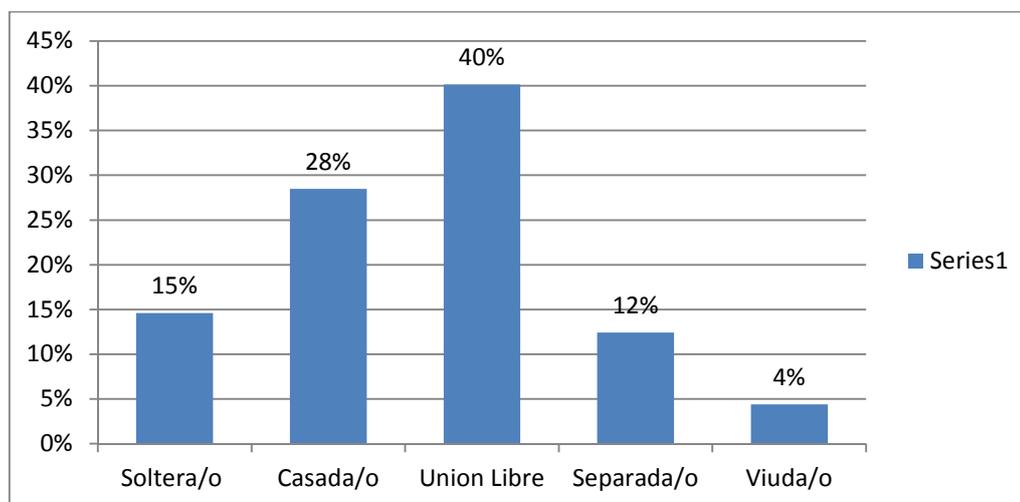
**TABLA 5 : Sobre el estado civil**

ESTADO CIVIL			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
3	Soltera/o	20	15%
	Casada/o	39	28%
	Unión Libre	55	40%
	Separada/o	17	12%
	Viuda/o	6	4%
	TOTAL		137

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 7 : Sobre el estado civil**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**Análisis**

Los resultados que se pudo obtener acerca del estado civil, tenemos que el 40% tienen una relación de unión libre, mientras que un 29%, seguido con un promedio de 15% de participantes que mencionan ser solteras/os, mientras que un 12% mencionan ser encuentran separados y en un bajo porcentaje mencionan ser viudas/os.

**PREGUNTA 4:** ¿Cuál es su nivel académico?

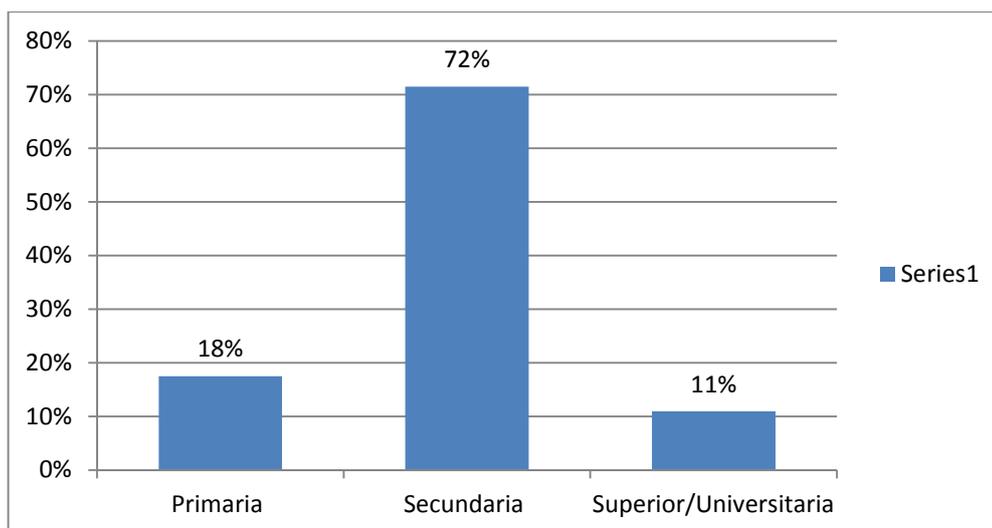
**TABLA 6 : Sobre el Nivel Académico**

NIVEL DE EDUCACIÓN			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
4	Primaria	24	18%
	Secundaria	98	72%
	Superior/Universitaria	15	11%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 8 : Sobre el Nivel Académico**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**Análisis**

Se puede determinar que existe un significativo nivel educativo de los encuestados ya que el 72% tiene aprobado el nivel secundario, en cuanto al nivel educativo primario se obtuvo como resultado el 17% debido a los escasos recursos económicos que poseen les impiden continuar sus estudios, así mismo se obtuvo el 11% que han asistido y están cursando el nivel superior.

**PREGUNTA 5:** ¿A qué se dedican?

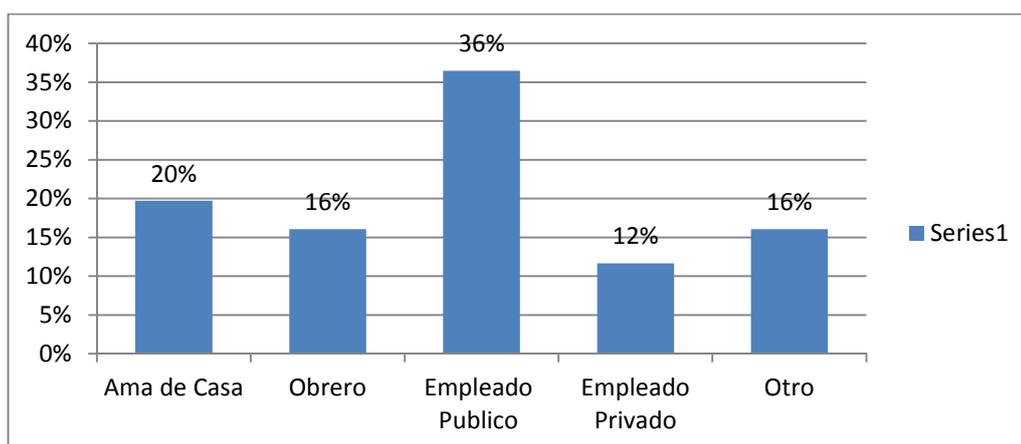
**TABLA 7: Sobre a que se dedican**

A QUE SE DEDICAN			
ITEMS	VARIACIÓN	F	%
5	Ama de Casa	27	20%
	Obrero	22	16%
	Empleado Público	50	36%
	Empleado Privado	16	12%
	Otro	22	16%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 9 : Sobre a que se dedican**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**Análisis**

Analizando la información obtenida en la encuesta con respecto a la actividad que realizan los participantes de este estudio dentro de su diario vivir, los encuestados en un 36% son empleados públicos, frente a un 20% que mencionan ser la amas de casas, mientras que el 16% dicen ser obreros, seguido por el 12% de los participantes que expresan ser empleado del sector Privado y finalmente el 16% indican realizar otra actividad, resultados muy importantes y significativos para este estudio, para poder tomar decisiones efectivas en este proyecto.

**PREGUNTA 6:** ¿Conoce usted acerca de la participación ciudadana?

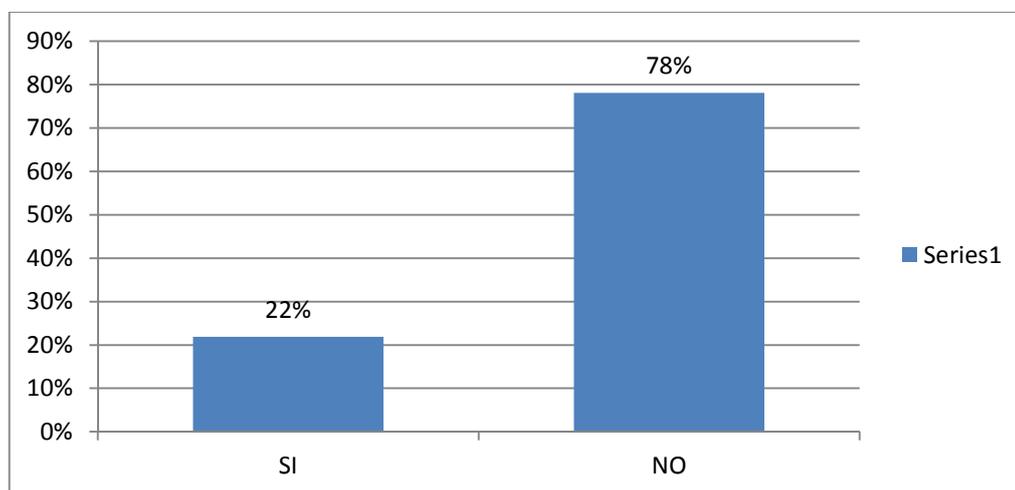
**TABLA 8: Sobre si conoce acerca de la participación ciudadana**

CONOCE UD ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ITEMS	VARIACIÓN	F	%
6	SI	30	22%
	NO	107	78%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 10 : Sobre si conoce acerca de la participación ciudadana**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**Análisis**

Al observar los resultados del gráfico se evidencia claramente que el mayor porcentaje de participantes mencionan que no conocen acerca de la participación ciudadana, lo cual refleja un 78%, estos resultados obtenidos inciden en la gestión de nuevas alternativas de solución, frente a un 22% que expresan conocer un poco sobre la participación ciudadana, por lo tanto es aplicable y factible una nueva propuesta para fomentar la participación.

**PREGUNTA 7:** ¿Qué sabe acerca de la participación ciudadana?

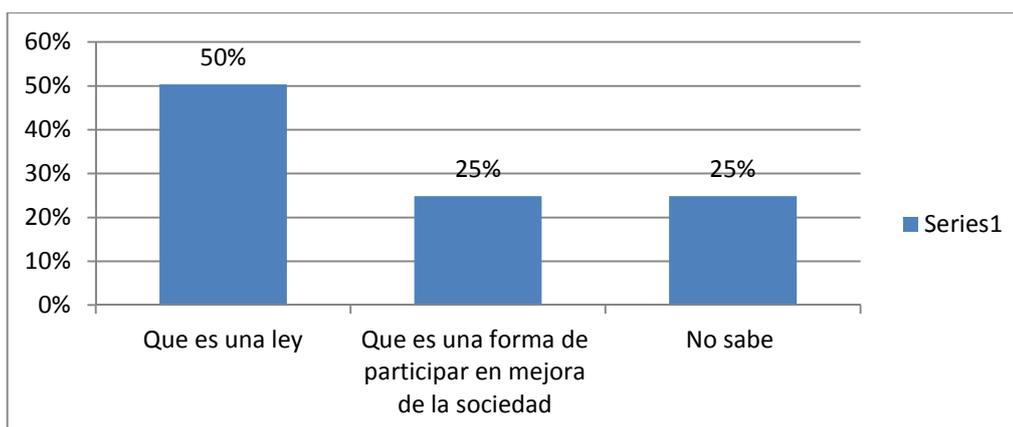
**TABLA 9 : Sobre que sabe acerca de la participación ciudadana**

QUE SABE ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
7	Qué es una ley	69	50%
	Qué es una forma de participar en mejora de la sociedad	34	25%
	No sabe	34	25%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 11: Sobre que sabe acerca de la participación ciudadana**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**Análisis**

De acuerdo a lo planteado se puede interpretar que del total de las encuestas existe un 50% de participantes que mencionan que la participación ciudadana es una forma de mejorar la sociedad, seguido por un 25% de la muestra que manifiestan conocerla como una ley, sin embargo muy pocos la aplican, frente a un 25% que indican no tener idea de lo que en realidad es la participación ciudadana.

Esta información es valiosa para que se tome decisiones en fomentar la participación ciudadana implementando nuevas alternativas de intervención.

**PREGUNTA 8:** ¿En su barrio usted participa en las decisiones?

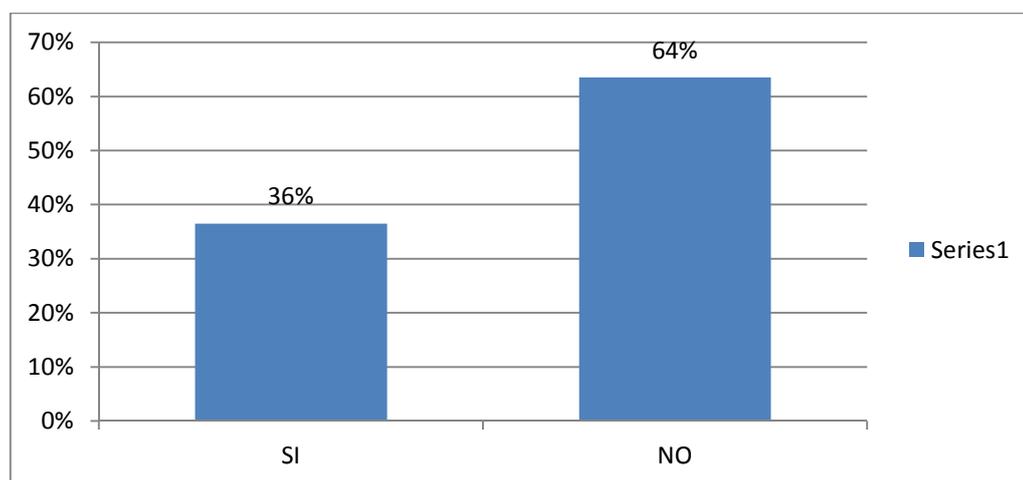
**TABLA 10 : Sobre si en el barrio participa en las decisiones**

EN SU BARRIO USTED PARTICIPA EN LAS DECISIONES			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
8	SI	50	36%
	NO	87	64%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 12 : Sobre si en el barrio participa en las decisiones**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

### **Análisis**

Con respecto a la información requerida sobre si en el barrio participa en las decisiones, los participantes en este estudio indicaron en un 64% que no participan en la toma de decisiones del sector, frente a un 36% de los encuestados respondió que si participan, se requiere de seguir fortaleciendo esta iniciativa y responsabilidad social, es decir que es de suma importancia que tome más en cuenta este tema tan relevante para el cantón Salinense.

**PREGUNTA 9:** ¿Cuáles son las actividades en las que ha participado?

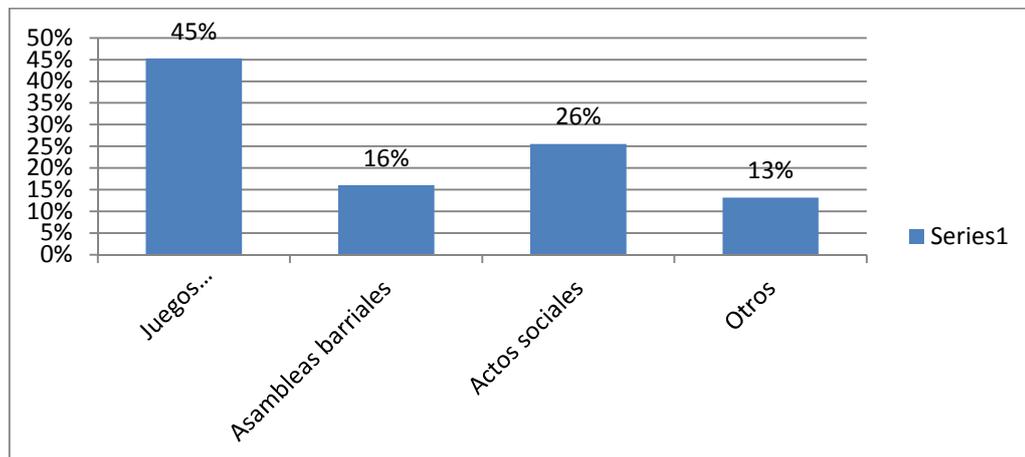
**TABLA 11 : Sobre las actividades en las que ha participado**

CUALES SON LA ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
9	Juegos deportivos/recreativos	62	45%
	Asambleas barriales	22	16%
	Actos sociales	35	26%
	Otros	18	13%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 13: Sobre las actividades en las que ha participado**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

### **Análisis**

Sobre las actividades en las que ha participado los encuestados respondieron en 45% que es en juegos deportivos/recreativos, mientras que un 26% manifiestan que en actos sociales, en un 16% expresa que su participación es en las asambleas y finalmente un 13% manifiestan que otras actividades programáticas. Por lo que se puede decir que si existiera una intervención, se cuenta con el compromiso de todos en buscar y ayudar a las soluciones de sus problemas para satisfacer sus necesidades.

**PREGUNTA 10:** ¿Usted ha participado en la elaboración del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado José Luis Tamayo?

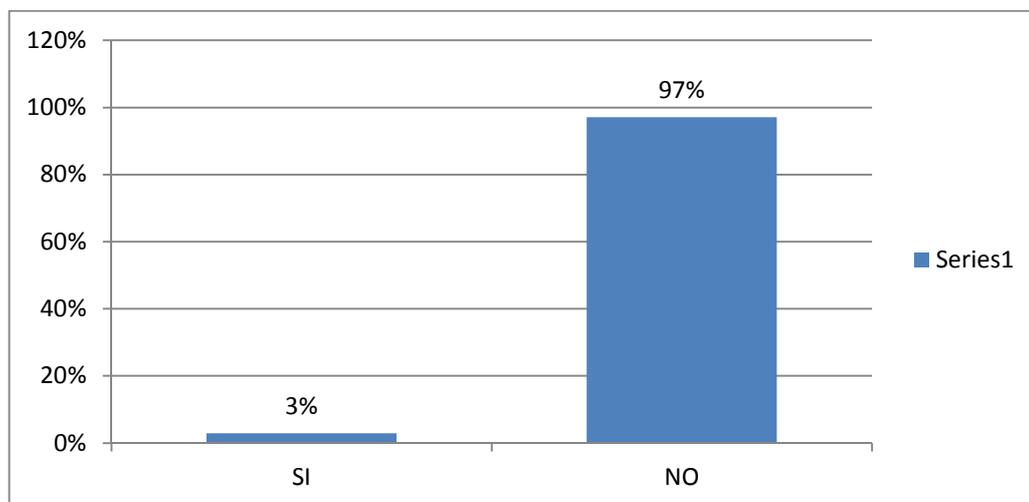
**TABLA 12: Sobre si ha participado en la elaboración del presupuesto del GAD**

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD JOSÉ LUIS TAMAYO			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
10	SI	4	3%
	NO	133	97%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 14: Sobre si ha participado en la elaboración del presupuesto del GAD**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

### **Análisis**

Con respecto a la participación en la elaboración del presupuesto del GAD José Luis Tamayo existe un 97% que mencionan que no han participado, siendo notablemente éste el mayor porcentaje, mientras que apenas el 3% manifiestan que si han participado.

**PREGUNTA 11:** El gobierno autónomo descentralizado local difunde la participación ciudadana en la localidad barrio 6 de junio

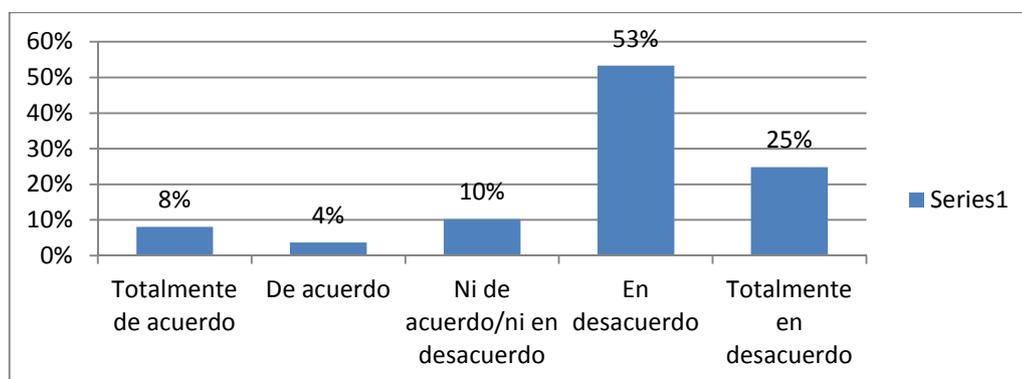
**TABLA 13: Sobre si el gobierno autónomo descentralizado local difunde la participación ciudadana en la localidad barrio 6 de junio**

DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL BARRIO 6 DE JUNIO DE JOSÉ LUIS TAMAYO			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
11	Totalmente de acuerdo	11	8%
	De acuerdo	5	4%
	Ni de acuerdo/ni en desacuerdo	14	10%
	En desacuerdo	73	53%
	Totalmente en desacuerdo	34	25%
	TOTAL		137

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 15: Sobre si el gobierno autónomo descentralizado local difunde la participación ciudadana en la localidad barrio 6 de junio de José Luis Tamayo**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

### Análisis

Al considerar si el gobierno autónomo descentralizado local difunde la participación ciudadana, se les consultó a los habitantes y los resultados obtenidos indican que un 53% de participantes manifiestan estar desacuerdo con las pregunta, un 25% indican estar totalmente desacuerdo, es decir que la mayoría consideran que no intervienen en esta situación, mientras que un 10% es indiferente, un 8% y 4% está desacuerdo.

**PREGUNTA 12:** La participación activa de la gente depende de que incentivos se presenten

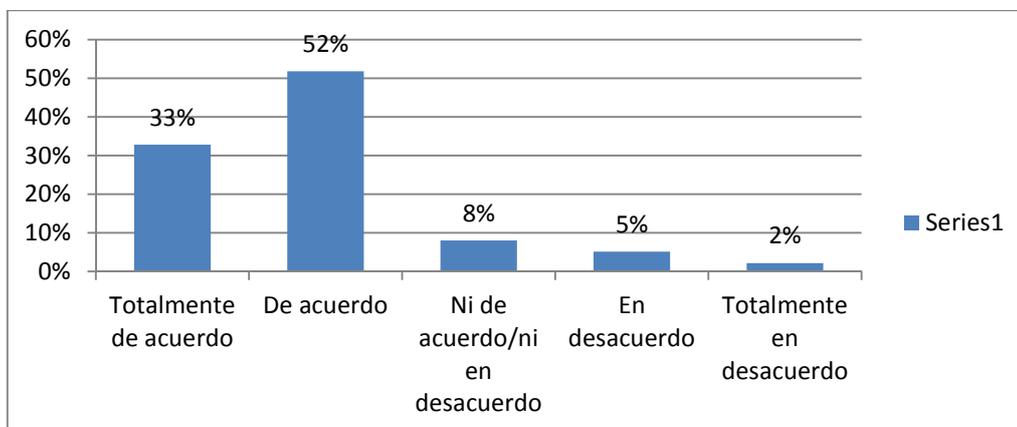
**TABLA 14: Sobre si la participación activa de la gente depende de que incentivos se presenten**

LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA GENTE DEPENDE DE QUE INCENTIVOS SE PRESENTEN			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
12	Totalmente de acuerdo	45	33%
	De acuerdo	71	52%
	Ni de acuerdo/ni en desacuerdo	11	8%
	En desacuerdo	7	5%
	Totalmente en desacuerdo	3	2%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 16: Sobre si la participación activa de la gente depende de que incentivos se presenten**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

### **Análisis**

Los datos obtenidos en esta pregunta para corroborar si la participación activa de la gente depende de que incentivos se presenten un 52% está de acuerdo siendo este resultado el mayor, un 33% de encuestados está totalmente de acuerdo, mientras que un 8% fue indiferente, finalmente en un 5% y 2% existe inconformidad respecto a las opiniones de los participantes en este estudio.

**PREGUNTA 13:** El fomento de la participación ciudadana depende del GAD

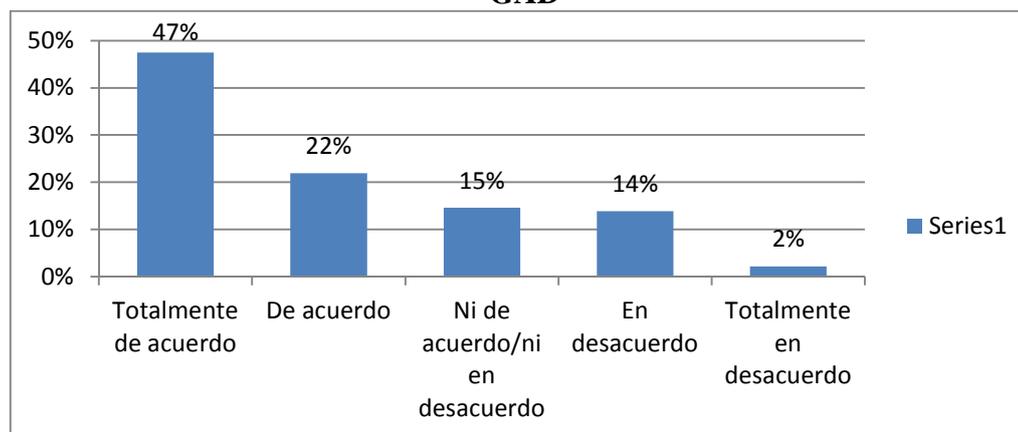
**TABLA 15: Sobre el fomento de la participación ciudadana depende del GAD**

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEPENDE DEL GAD			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
13	Totalmente de acuerdo	65	47%
	De acuerdo	30	22%
	Ni de acuerdo/ni en desacuerdo	20	15%
	En desacuerdo	19	14%
	Totalmente en desacuerdo	3	2%
	TOTAL		137

Fuente: Encuestas realizadas.

Elaborado por: Joffre Métega

**GRÁFICO 17: Sobre el fomento de la participación ciudadana depende del GAD**



Fuente: Encuestas realizadas.

Elaborado por: Joffre Métega

**Análisis**

Analizando la información obtenida en la encuesta con respecto al fomento de la participación ciudadana depende del GAD, el gráfico permite darnos cuenta que los encuestados en un 47% está totalmente de acuerdo con esta pregunta, mientras que un 22% indican estar de acuerdo, un 15% es indiferente mientras que en su minoría está en desacuerdo, sin embargo existe afirmaciones positivas de la mayoría de las personas que conforman este estudio.

**PREGUNTA 14:** Conoce usted acerca de la silla vacía

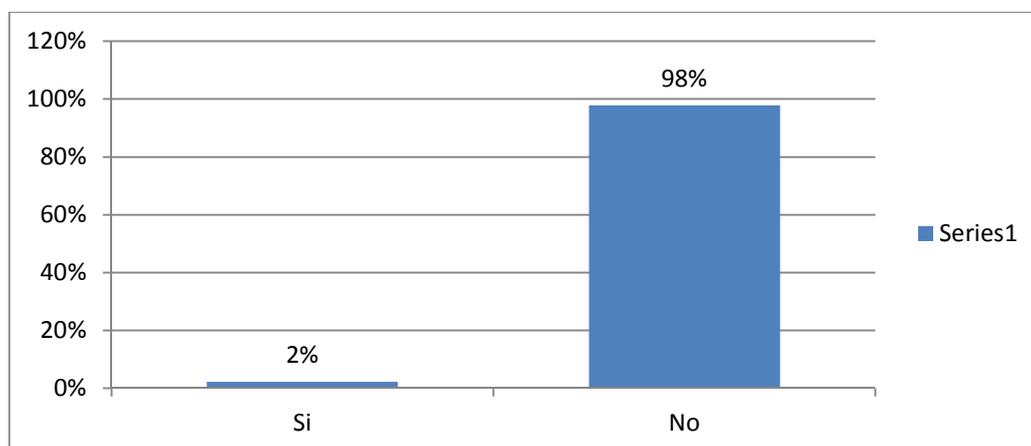
**TABLA 16:** Sobre si conoce usted acerca de la silla vacía

CONOCE USTED ACERCA DE LA SILLA VACÍA			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
14	Si	3	2%
	No	134	98%
	TOTAL	137	100%

Fuente: Encuestas realizadas.

Elaborado por: Joffre Métega

**GRÁFICO 18:** Sobre si conoce usted acerca de la silla vacía



Fuente: Encuestas realizadas.

Elaborado por: Joffre Métega

**Análisis**

Con respecto sobre si conocen acerca de la silla vacía la, los resultados evidencian que las personas encuestadas en un 78% No conocen que es la silla vacía, como forma de participación ciudadana, en los ámbitos de intereses colectivo de una sociedad, estos resultados indican la importancia de aplicar y fomentar este proceso participativo, para conseguir resultados positivos en la toma de decisión y poder explicar de la mejor manera posible el bienestar y desarrollo de una sociedad, por último un bajo porcentaje expresan conocer sobre la silla vacía como forma de participación.

**PREGUNTA 15:** Que sugiere usted para reactivar la participación ciudadana en el cantón

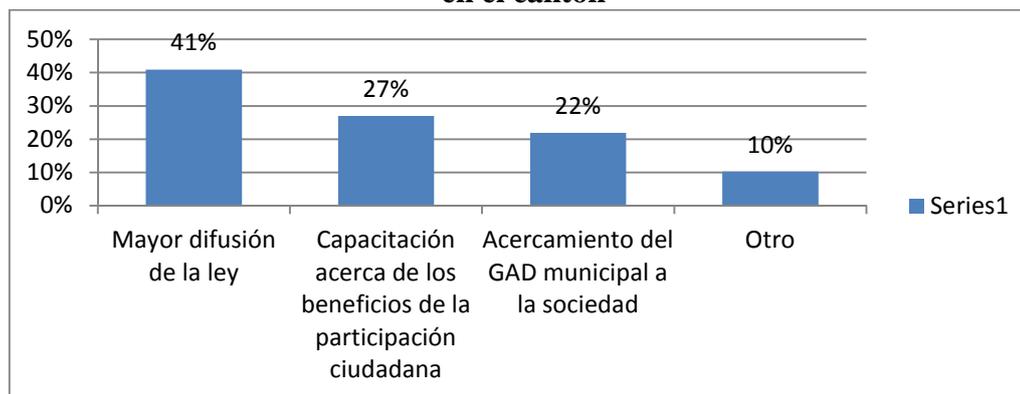
**TABLA 17: Sobre la sugerencia para reactivar la participación ciudadana en el cantón**

SUGERENCIA PARA REACTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
15	Mayor difusión de la ley	56	41%
	Capacitación acerca de los beneficios de la participación ciudadana	37	27%
	Acercamiento del GAD a la sociedad	30	22%
	Otro	14	10%
	TOTAL	137	100%

Fuente: Encuestas realizadas.

Elaborado por: Joffre Métega

**GRÁFICO 19: Sobre la sugerencia para reactivar la participación ciudadana en el cantón**



Fuente: Encuestas realizadas.

Elaborado por: Joffre Métega

### Análisis

Los encuestados respondieron en un 41% de manera muy convencida que para reactivar la participación ciudadana en el cantón se debe realizar de manera profunda la difusión de la Ley, para que la ciudadanía se empodere de ella, mientras el 27% responde que deberían brindar con más frecuencia capacitaciones sobre los beneficios de la Ley, un 22% manifiesta la importancia de un mayor acercamiento de los GAD con la sociedad y finalmente un 10% indican que se puede aplicar otras metodologías de participación.

**PREGUNTA 16:** Si tuviera la oportunidad de participar en la elaboración de los presupuestos participativos lo haría

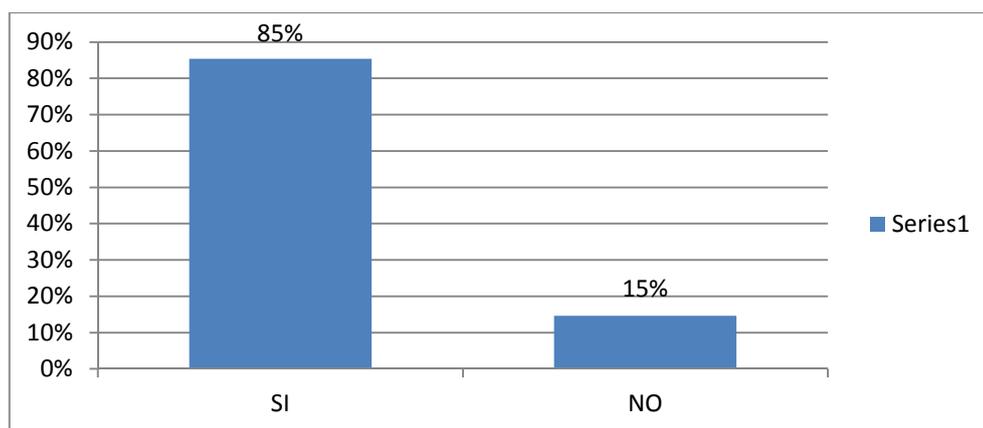
**TABLA 18: Sobre la oportunidad de participar en la elaboración del presupuesto participativo**

PARTICIPARÍA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
16	SI	117	85%
	NO	20	15%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 20: Sobre la oportunidad de participar en la elaboración de los presupuesto participativos**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

### **Análisis**

Según la información que arrojan los datos estadísticos sobre la oportunidad de participar en la elaboración de los presupuestos participativos lo haría, refleja que el 86% Si participaría, debido a que es una oportunidad de satisfacer las demandas que tiene la sociedad, mientras que un 15% mencionan que No participarían por disponibilidad de tiempo, entre otros factores que les impiden intervenir en este proceso significativo.

**PREGUNTA 17:** Si tuviera la oportunidad de participar para ocupar la silla vacía lo haría

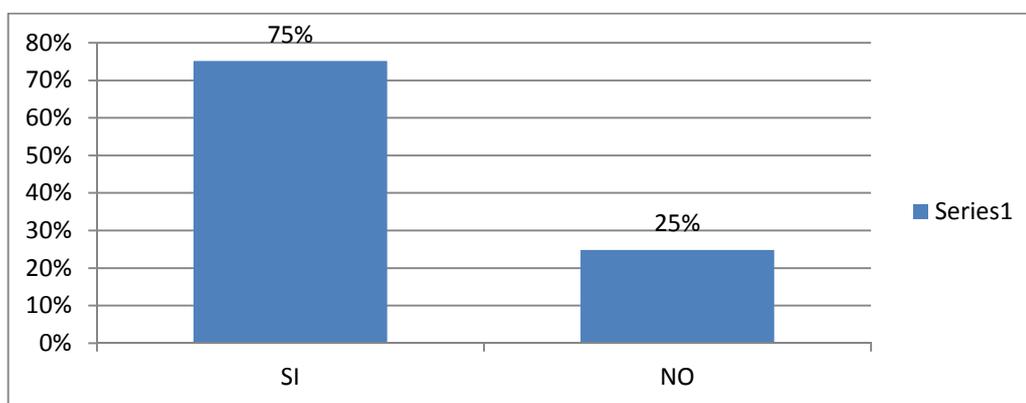
**TABLA 19: Sobre la oportunidad de participar para ocupar la silla vacía**

PARTICIPARÍA PARA OCUPAR LA SILLA VACÍA			
ÍTEMS	VARIACIÓN	F	%
17	SI	103	75%
	NO	34	25%
	TOTAL	137	100%

*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

**GRÁFICO 21: Sobre la oportunidad de participar para ocupar la silla vacía**



*Fuente: Encuestas realizadas.*

*Elaborado por: Joffre Métega*

### **Análisis**

Los resultados efectuados sobre la oportunidad de participar para ocupar la silla vacía, se determinó un resultado positivo que corresponde al 75% de los que mencionan que Si participaría siempre y cuando exista una adecuada y oportuna capacitación que los adiestre a cumplir de manera responsable y eficaz esta función hacia la sociedad, mientras que el 25% manifiestan que ellos No participarían debido al grado de responsabilidad que implica asumir esta función ciudadana.

## **CAPÍTULO III**

### **3. PROPUESTA**

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO 6 DE JUNIO QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTÓN SALINAS, AÑO 2015

#### **3.1. ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO**

La Parroquia de José Luis Tamayo, se encuentra en el cantón Salinas históricamente fue el centro de abastecimiento de agua dulce para todos los habitantes de la península por medio de sus albarradas, las cuales se llenaban de forma natural, dado lugar a la existencia de una variada biodiversidad con grandes árboles de tamarindos, algarrobos, ciruelos y palmeras denominados en ese entonces como “Oasis Peninsular”.

En el año de 1937 por decreto No. 115 del entonces Presidente la República del Ecuador Gral. Alberto Enríquez Gallo, la población de Salinas que en ese entonces era Parroquia del Cantón Santa Elena, ascendió a la categoría de cantón, el 22 de Diciembre de 1937, conjuntamente con sus parroquias: La Libertad, José Luis Tamayo (Muey) y Anconcito.

Sus límites son:

Norte: Cantón La Libertad.

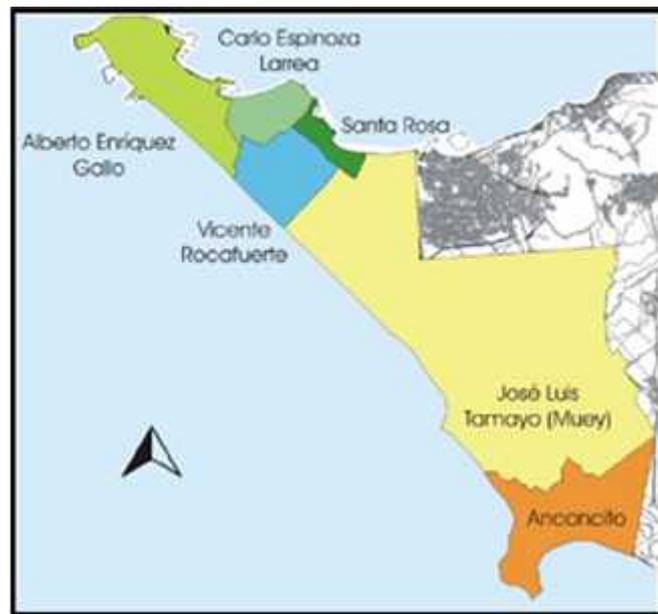
Sur: El Océano Pacífico.

Este: Parroquia Anconcito y Ancón

Oeste: Salinas.

Es importante mencionar que hoy en día está conformada por múltiples organizaciones entre las más destacadas los barrios que conjuntamente con la Junta Parroquial están trabajando para lograr la provisión de servicios básicos, vías, fuentes de trabajo, equipamientos de salud, educación, recreación entre otros, que son necesarios para el Buen Vivir, pero también el reconocimiento por parte de las autoridades; las cuales son responsables de decidir el futuro de su parroquia, por tanto es importante que el PDOT de la Junta Parroquial de José Luis Tamayo sea el documento de consenso para lograr los objetivos planteados en él por su población.

**GRÁFICO 22 Mapa de José Luis Tamayo**



Fuente: Municipalidad de Salinas

### **Organización estructural**

José Luis Tamayo, parroquia del cantón Salinas cuenta con una población de 22064 habitantes, correspondientes al 32% del total de la población cantonal, según los datos del Censo 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

La parroquia José Luis Tamayo se encuentra organizado por Barrios, Cooperativas, Asociaciones juveniles, clubes, entre otros, estas organizaciones tiene un representante elegido de manera democrática, y su función basa en el

llamado de atención a las autoridades para provisionar de servicios de calidad a sus representados o para realizar actividades en pro de la comunidad.

Es un espacio estratégicamente ubicado, combina el área marítima, piscinas de sal y un entorno de bosque caducifolio, todo esto induce a un ambiente propicio para la generación de flora y fauna, avistamiento de aves y vegetación semi-seca. En la parte agrícola, existen cultivos de ciclo corto, entre los cuales destaca: pepino, melón y tomate. Pero estos cultivos se ven afectados por la escases de agua que se utiliza para riego, y debido a esto son regados con aguas servidas provenientes de las lagunas de oxidación. Aunque la producción de estos vegetales no resulta ser significativa, lo poco que se produce, aunque no sea apropiado para el consumo humano, se expiden en mercados locales, lo que constituye una problemática que requiere atención, si bien es cierto no es motivo de investigación, es preciso mencionar en esta investigación de acción social.

La tenencia de la tierra es de carácter público o privado, a diferencia de otros sectores rurales de la provincia de Santa Elena no hay tenencia comunal de la tierra lo que ha impulsado el desarrollo urbano de la parroquia. Cuenta con unidades básicas de participación poco consolidadas, fortaleciéndose desde una estructura participativa y de gestión de sus pobladores. Se evidencia un consolidado desarrollo en el centro poblado, sin embargo existe una diferencia marcada en los sectores de la periferia donde se evidencia ocupación del suelo de manera desordenada, invasiones y poco acceso a servicios básicos. Los barrios existentes en la parroquia son los siguientes que se menciona en la tabla a continuación:

**TABLA 20 Estructura Barrial**

ITEM	NOMBRE
1	Vicente Rocafuerte
2	Centenario
3	9 de Octubre

ITEM	NOMBRE
4	El Paraíso
5	24 de Septiembre
6	Brisas del Mar
7	Nicolás Lapentti
8	Vinicio Yagual 1
9	Vinicio Yagual 2
10	6 de Junio
11	Carolina
12	Santa Paula
13	Arena y Sol

Esta parroquia mantiene un importante crecimiento comercial donde fundamente su desarrollo local desde las tiendas de abasto, bazares, entre otros; y, de bienes y servicios tanto en la industria de la sal como en la provisión de servicios turísticos. Un importante número de la población se dedica a la pesca y en menor proporción se dedican a la agricultura. Cabe destacar que la población está involucrándose en el desarrollo de actividades administrativas y de apoyo dentro del sector público del cantón. Además, que dentro de estas actividades comerciales y administrativas hay una fuerte presencia del género femenino que cada día incursiona en este tipo de labores.

### **Aspecto Institucional y participación**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo, en el ámbito de sus competencias y en el uso de sus atribuciones y facultades, establecidas en el Artículo 67, literal a, del COOTAD, ha expedido varias

acuerdos, resoluciones y normativas para garantizar los grandes objetivos nacionales y locales en el territorio parroquial.

Instrumentos legales que viabilizan la relación entre el GAD y las instituciones, actores y ciudadanos, entre los que destacan:

- Reglamento Orgánico Funcional del GAD.
- Reglamento de conformación del Consejo de Planificación del GADP de José Luis Tamayo. Aprobado el 23 de diciembre del 2011.
- Reglamento de conformación de participación ciudadana del GADP de José Luis Tamayo. Aprobado el 23 de diciembre del 2011.
- Resolución de regulación del funcionamiento de la silla vacía en las sesiones del GADP de José Luis Tamayo. Aprobado el 23 de diciembre del 2011.

El GAD Parroquial de José Luis Tamayo mantiene buenas relaciones de trabajo con otros niveles de gobierno del Cantón Salinas y de la Provincia de Santa Elena; así como, con instancias del gobierno central.

El GAD, apoyado en las competencias definidas en la Constitución y en el COOTAD, mantiene un buen nivel de trabajo y relaciones con las organizaciones y sus actores locales, siendo la gran base de sustentación social las organizaciones de tipo territorial conocido como barrios; también mantiene buenas relaciones institucionales con las diversas asociaciones productivas y clubes deportivos.

Desde la aprobación, en el año 2008, de la Constitución por el Pueblo Ecuatoriano, en todos los rincones de la patria se vive un permanente proceso de participación ciudadana, la parroquia no es la excepción. Se ha normado y reglamentado la participación, sin embargo, todavía los ciudadanos del GAD parroquial se encuentran en un proceso de aprendizaje de la participación, a pesar de existir Reglamentos, Resoluciones y Normas no todos los actores conocen los instrumentos.

Aunque el proceso de participación debe definir estrategias que dinamicen la producción económica local, la organización ciudadana y comunitaria, la participación en la toma de decisiones que incidan en el bien común, en el proceso de aprendizaje, la participación no es al cien por ciento, no todos responden a las convocatorias.

### **3.2. MISIÓN**

Promover la participación ciudadana y el control social en el barrio 6 de Junio como estrategia que contribuya al buen vivir y al acceso de información para la toma de decisiones.

### **3.3. VISIÓN**

Mediante efectivos procesos de participación ciudadana consolidar la gestión pública; elevar la calidad del gasto; incrementar la inclusión social y el desarrollo económico; generar condiciones para la defensa de recursos naturales y biodiversidad e impulsar la gobernabilidad local y nacional.

### **3.4. VALORES**

La organización de mujeres beneficiadas del crédito del bono de desarrollo humano, para el emprendimiento social, en el barrio 6 de junio de la parroquia José Luis Tamayo se apoya en la práctica de valores y principios éticos como el eje motor de su accionar a fin de promover actitudes y aptitudes que coadyuven al mejoramiento social como se detalla a continuación:

- a) **Responsabilidad.-** La responsabilidad en cada uno de los emprendimientos a ejecutarse, además en la asistencia a las capacitaciones y demás eventos a desarrollarse

- b) **Cultura de emprendimiento.-** Los miembros de la organización deberán estar inmerso en acciones y experiencias de emprendimiento como principio básico y fundamental a fin de justificar la razón de la organización.
  
- c) **Compromiso.-** Compromiso para la administración adecuada de los recursos y poder así mejorar las condiciones de vida.
  
- d) **Trabajo en Equipo.-** Ante una sociedad cada vez más exigente es necesario desarrollar el trabajo en equipo destacando las fortalezas y habilidades de cada uno de los miembros de la organización.
  
- e) **Honestidad.-** Todas las acciones emprendidas serán realizadas con total honestidad a fin de establecerse como una organización seria y cumplidora de sus compromisos y obligaciones.
  
- f) **Transparencia.-** Los jóvenes emprendedores deben de encaminar sus actividades a la cristalización de sus metas de manera honesta e íntegra.
  
- g) **Liderazgo.-** La sociedad necesita jóvenes que puedan liderar de forma positiva los proyectos que se propongan y que estas actitudes generen acciones que contribuyan al desarrollo social del barrio.
  
- h) **Trabajo colaborativo.-** Sin duda uno de los principales de la mano con los anteriores, de esta manera poder realizar las acciones pertinentes.

### **3.5. OBJETIVOS**

#### **3.5.1. Objetivo General**

Empoderar a través del conocimiento Ciudadano para llevar a cabo mejores prácticas sobre los Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social en el barrio 6 de Junio de la Parroquia José Luis Tamayo de la Provincia de Santa Elena.

#### **3.5.2. Objetivos Específicos**

- Capacitar a ciudadanos, líderes barriales en temas de mecanismos para ejercer la Participación Ciudadana y Control Social, en algunos sectores de la provincia de Santa Elena
- Entregar levantamiento de información, estudios socioeconómicos y de pre factibilidad desarrollados como herramientas para gestionar la participación ciudadana de la comunidad.
- Fortalecer las capacidades de personas y colectivos para impulsar espacios participativos ciudadanos (Veedurías, Defensorías Comunitarias, Observatorios Ciudadanos) en la Provincia de Santa Elena.

### 3.6. DIAGNÓSTICO F.O.D.A.

**TABLA 21 Matriz F.O.D.A del Barrio 6 de junio**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>Directiva del Barrio bien constituida, con capacidad de gestión, con experiencia adquirida durante el ejercicio de sus funciones</p> <p>Apoyo de dirigentes profesionales que colaboran en las diferentes actividades del barrio</p> <p>Coordinadores de manzanas comprometidos con el sector para la consecución de todo lo propuesto.</p> <p>Dirigentes con capacidad para decidir en la toma de decisiones para el bienestar del barrio.</p>	<p>No existe comunicación e integración interna, conformismo de parte de la comunidad.</p> <p>Poca asistencia a las convocatorias de asambleas barrial.</p> <p>Poco interés para trabajar en equipo.</p> <p>Limitado conocimiento de los dirigentes, de sus derechos y obligaciones.</p> <p>Desinterés, poca importancia a la organización barrial</p>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Predisposición en la ejecución de obras del gobierno local</p> <p>Credibilidad que existe en la directiva</p> <p>Apoyo de direcciones provinciales</p> <p>Moradores profesionales ubicados en puestos públicos</p> <p>Buena relación entre Directivos y el Gobierno municipal</p>	<p>Cambio de personal en los gobiernos locales</p> <p>Calles oscuras en sitios estratégicos del barrio</p> <p>Incumplimiento de las autoridades en la ejecución de obras que ya han sido presupuestadas</p> <p>Poca colaboración de la policía nacional y de tránsito en la seguridad de la ciudadanía</p>

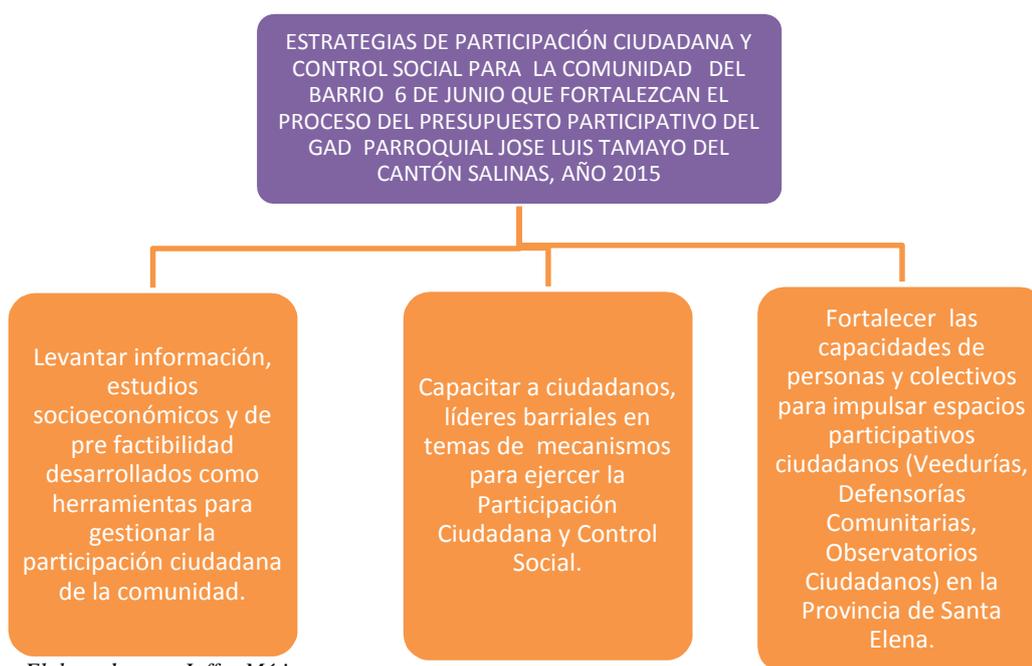
*Fuente: Moradores del Barrio 6 de junio (José Luis Tamayo)*

*Elaborado por: Joffre Métega*

### 3.7. FLUJO DE LA PROPUESTA

Con los datos obtenidos en el diagnóstico, sistematizados en la matriz FODA, se propone el siguiente flujo, en donde se identifican tres actividades, la presente propuesta tiene el siguiente flujo:

**GRÁFICO 23 Flujo de la propuesta**



*Elaborado por: Joffre Métega*

### 3.8. CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA

La Asamblea Popular de Participación Ciudadana y Control Social, viene interactuando en diferentes espacios participativos, con el objetivo de crear Asambleas Populares en cada cantón y en cada parroquia con el afán de integrar a las organizaciones sociales, representantes de comunidades, representantes de barrios, ciudadanos en general, con la finalidad de incorporar en la gestión pública aportes y acuerdos resultantes de éstos procesos generando un entorno de confianza y mejorar la calidad en la participación de sociedad civil.

Las propuesta de estrategias de participación ciudadana y control social para que fortalezcan el proceso del presupuesto participativo en la comunidad del barrio 6

de Junio tiene como fin, en un marco de respeto a acuerdos concertados y el cumplimiento de compromiso por parte de la sociedad civil, generando consensos en torno a temas importantes que son de competencia del Gobierno Parroquial, Cantonal, Provincial y Nacional.

El marco jurídico ha establecido plataformas e instrumentos, mediante los cuales sociedad civil ejerce su derecho, sin embargo es conveniente visualizar la importancia de diversificar estas posibilidades, de tal manera hacer más efectiva estos mecanismos de participación, para mejorar el uso de recursos públicos y el acceso a la información.

La participación de la sociedad civil, es una de las más importantes plataformas de concertación establecida por la Constitución, El Cootad, y la Ley orgánica de Participación Ciudadana, además del proceso del presupuesto participativo, que tiene como resultado involucrar a la comunidad en la toma de decisiones.

La implementación de la propuesta, responder a una metodología sencilla pero a las vez eficaz, que logre involucrar a la ciudadanía en la gestión de los Gobiernos Autónomos, empoderándola en las diferentes plataformas de concertación, estos procesos deben desarrollarse bajo un conjunto de principios de equidad, respeto, corresponsabilidad, participación activa, aprendizaje interactivo y compromiso, para esto se definen las siguientes estrategias.

### **3.9. LEVANTAR INFORMACIÓN, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y DE PRE FACTIBILIDAD DESARROLLADOS COMO HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD.**

Es indispensable conocer en forma global las funciones y actividades que se realizan en el áreas donde se va a actuar, es así que se debe definir la estrategia para el levantamiento de información, identificando las fuentes de la misma, actividades por realizar, magnitud y alcances, instrumentos requeridos para el trabajo y en general, prever las acciones y estimar los recursos necesarios para efectuar el estudio.

En la sociedad actual la información se ha convertido en un recurso esencial para obtener un diagnóstico en instituciones, administraciones públicas o comunidad, por esta razón, es importante implementar una adecuada gestión, conservación y utilización de la información.

Para organizar las fuentes de manera que facilite su utilización con el fin de dar respuesta a la necesidad de las organizaciones de contar con una gestión eficaz de la información, se plantea tres técnicas para el levantamiento de información promoviendo la participación ciudadana.

**GRÁFICO 24 Técnicas para levantamiento de información**



*Elaborado por: Joffre Métega*

El resultado de estas técnicas de levantamiento de información dio además como resultado las pautas para el diseño de la estrategia capacitación y fortalecimiento de capacidades.

**3.10. CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITAR A CIUDADANOS, LÍDERES BARRIALES EN TEMAS DE MECANISMOS PARA EJERCER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

**TABLA 22 Taller de Orientación y apoyo en la creación y consolidación de asociatividad**

ÁMBITOS	CONTENIDO	METODOLOGÍA	RECURSOS
La participación ciudadana en el Ecuador	Antecedentes Importancias Casos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación</li> <li>• Trabajo grupales</li> <li>• Agenda</li> <li>• Análisis de alternativas</li> <li>• Diagnóstico</li> <li>• Decisiones</li> <li>• Implementación de casos</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula</li> <li>• Proyector</li> <li>• Videos</li> <li>• Material impreso</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Pliegos de papel</li> <li>• Constitución</li> <li>• Bibliografía</li> </ul>
Marco Legal de la Participación Ciudadana	Constitución de la República del Ecuador Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) Otras leyes y reglamentaciones		
Implementación del Sistema de Participación	Asambleas Ciudadanas Mecanismos de participación ciudadana local		
Función de transparencia y control social	Estructura Competencias Atribuciones		

*Elaborado por: Joffre Métega*

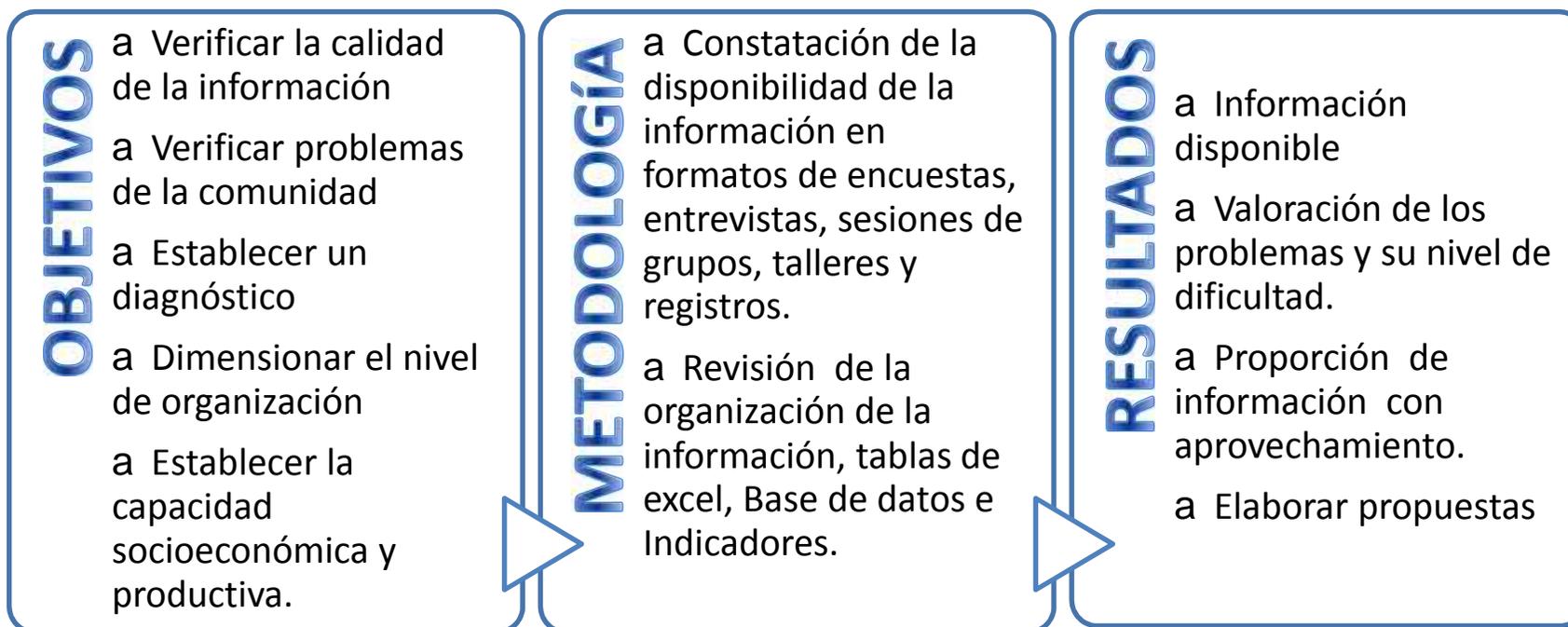
Para la realización de la estrategia diseñada en las páginas anteriores, es preciso mencionar que se cuenta con el apoyo del GADP, en la tabla se indican los ámbitos, contenidos, metodología y recursos, a continuación se describen las acciones para cumplir con los objetivos que se aspiran en este proceso de capacitación a ciudadanos y líderes barriales en temas que les permitan ejercer la participación ciudadana y control social.

- Promover la asociatividad barrial, facilitando espacios para reunión, uso y convivencia de los y las ciudadanas, para todo tipo de asociaciones social, política, cultural o deportivo.
- Fomentar en la ciudadanía la acción de participar en las decisiones que afecten de manera significativa al barrio y al contexto político y social.
- Promover la toma de decisión sobre la dotación de los presupuestos participativos, para que la participación ciudadana no se remita a sólo sufragar cada cuatro años.
- Promover todo tipo de iniciativas que permitan conocer directamente la opinión de los moradores sobre temas de interés general para construir democracia participativa.
- Potenciar la participación ciudadana en acciones de interés para la comunidad a través de la realización de actividades que faciliten las labores organizativas y gestión de control social.

Los presupuestos participativos se constituyen en herramienta útil para la construcción de la democracia participativa, además de fortalecer los vínculos entre la democracia representativa y la democracia directa, generan la oportunidad de formar una ciudadanía crítica y responsable de los procesos políticos en su accionar ciudadano, para construir otras realidades más justas y equilibradas.

A continuación el esquema del Taller de Acciones de motivación y fomento de la cultura emprendedora, que forma parte de la estrategia de capacitación como nexo motivacional entre la democracia y la participación ciudadana a través de la cultura emprendedora, cerrando esta fase de la propuesta.

**TABLA 23 Taller de Acciones de motivación y fomento de la cultura emprendedora**



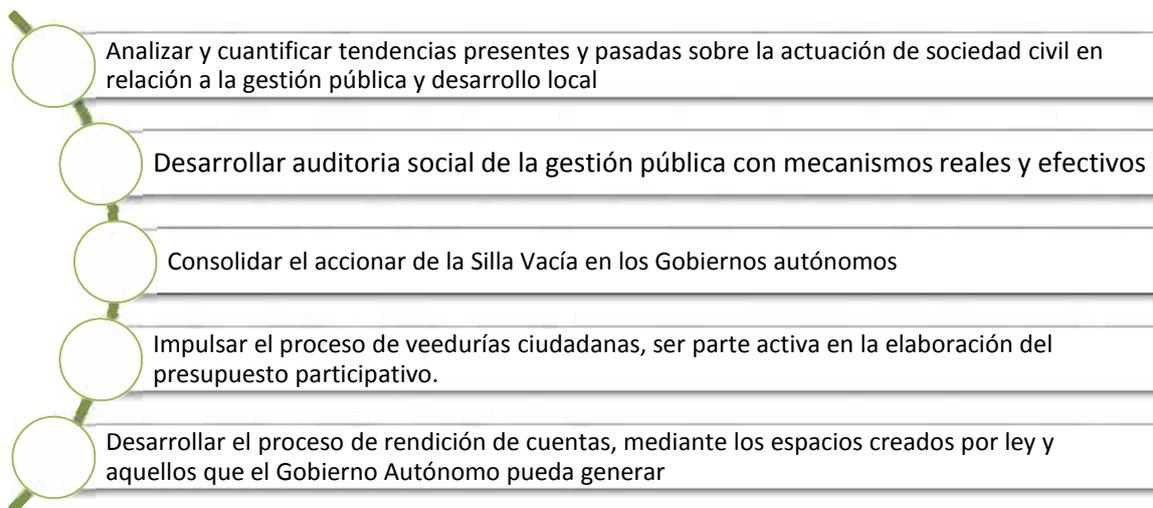
Elaborado por: Joffre Métega

### **3.11. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PERSONAS Y COLECTIVOS PARA IMPULSAR ESPACIOS PARTICIPATIVOS CIUDADANOS (VEEDURÍAS, DEFENSORÍAS COMUNITARIAS, OBSERVATORIOS CIUDADANOS) EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

El marco jurídico del Ecuador es amplio y bien sustentado en temáticas de planificación y evaluación de políticas públicas, sin embargo para lograr una verdadera participación ciudadana es importante analizar varios factores, que coadyuvan a lograr el cambio social, el mismo que debe realizarse simultáneamente con una creciente y verdadera participación ciudadana en las decisiones relevantes para la colectividad y la profundización de la democracia.

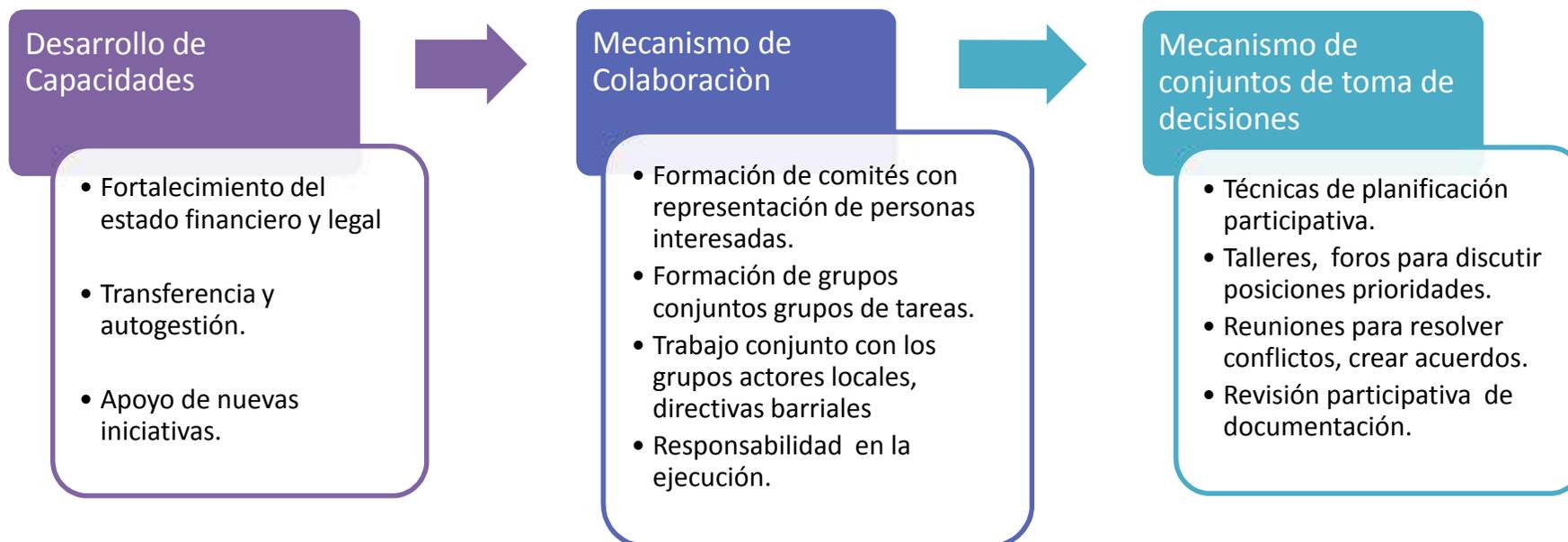
En este sentido el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en actores sociales y económicos, gobiernos autónomos locales, organizaciones sociales, miembros barriales, miembros de comunidades y ciudadanía en general, permitirá que ellos sean capaces de participar en procesos sociales, favorables a la lucha de las políticas públicas de desarrollo social. En esta propuesta se presenta una estrategia en donde se involucre a todos los actores sociales en la implementación de talleres participativos el mismo que requerirá del siguiente enfoque:

#### **GRÁFICO 25 Enfoque para el fortalecimiento**



*Elaborado por: Joffre Métega*

**TABLA 24 Talleres de fortalecimiento de capacidades**



Autor: Joffre Flavio Metiga Pita

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

- Es importante que la planificación territorial sea realizado por un equipo técnico especializado en conjunto con los miembros del GAD, del Consejo de Planificación y la ciudadanía, en base a las necesidades propias del territorio y de los presupuestos y aportes de terceros reales, para así cumplir con lo estipulado en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cuya vigencia tiene un período de 5 años, debe ser el documento directriz para la elaboración de los Planes Operativos Anuales y del Presupuesto Participativo.
- Es necesario que se priorice los proyectos y sean aterrizados a las necesidades que se encuentran en la elaboración del diagnóstico, aunque la metodología implementada por SENPLADES no contempla un número limitado de proyectos, es necesario que se establece un máximo para así dar cumplimiento a los mismos. En el caso de la propuesta las estrategias están encaminadas a que la ciudadanía colabore y que tenga un rol clave en las decisiones.
- Elaborar una matriz de priorización de proyectos es una estrategia que permite a los planificadores analizar de mejor manera cada proyecto y darle una valoración real.

## RECOMENDACIONES

- El GAD Parroquial debe mantener informada a la comunidad de todas las gestiones que realiza e involucrar a los actores sociales en todo lo concerniente a planificación y elaboración de proyectos.
- Darle prioridad a los proyectos sociales además de ser una política pública es una necesidad del territorio, es importante que la realización de proyectos sea equitativa en las diferentes comunas que existen en la parroquia.
- La participación de los ciudadanos y las ciudadanas debe ser considerada importante pero siempre y cuando la misma sea capacitada, ya que en la encuesta realizada se pudo evidenciar que un gran porcentaje de personas no conocen sobre el presupuesto participativo, sobre las competencias del GAD y en que se invierte el presupuesto.
- Se prioricen los proyectos de acuerdo a los parámetros propuestos, cuyos lineamientos son sencillos y permiten por medio de una matriz determinar la importancia de cada uno y los posibles inversores además por medio de una tabla de porcentajes determinar los montos de inversión del GAD acorde al monto determinado por año.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Publicación oficial de la Asamblea Nacional.
- Universidad Andina Simón Bolívar. (Agosto de 2005). <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>. Recuperado el 25 de Octubre de 2013, de <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>
- Acero, L. C. (2010). *Dirección Estratégica, primera edición*. Lima: Eco Ediciones.
- Albarich, T. (2004). *Guía de Participación Ciudadana*. Madrid: S.L. - DYKINSON.
- Alejandro E. Lerma y Kirchner – Sergio Bárcena. (2013). *Planeación Estratégica por Áreas Funcionales*. México: Alfaomega Grupo Editor, S.A de C.V. México.
- Baca Urbina, G. (2010). *Evaluación de Proyectos*. México: Mc GRAW Hill.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación. Tercera edición*. Colombia 2010: Pearson Educación.
- Chiavenato, Idalberto. (2011). *Planeación Estratégica Fundamentos y Aplicación, Segunda Edición*. Mexico: Mc Graw Hill Educación.
- Del Cid, A., & Méndez, R. y. (2011). *Investigación. Fundamentos y metodología. Segunda edición*. México: Pearson Educación.
- Espinosa, P. (2010). *El Quinto Poder del Estado La Participación Ciudadana*. La Tacunga: UTC.
- Gary Armstrong and Philip Kotler. (2013). *Fundamentos de Marketing, octava edición*. Pearson Educación.
- Hernández Sampieri, R. (2012). *Metodología de la Investigación, quinta edición*.
- (s.f.). *Ley S/N publicada en el registro oficial suplemento No 175 del 20 de abril del 2010*.

- Limas Suárez, Sonia Janneth. (2012). *Marketing empresarial. Dirección como estrategia competitiva, primera edición*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Martinez P., D. Y. (2012). *Introducción al Plan Estratégico*. Ediciones Días de Santos.
- Maximiliano F. Eggers. (2012). *Teoría de las Organizaciones, primera edición*. Argentina: Maipeu.
- Méndez Alvarez, C. E. (2006). *Metodología : Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con Énfasis en Ciencias Empresariales*. México: Limusa S.A.
- Morán Delgado, G., & Alvarado Cervantes, D. G. (2010). *Métodos de Investigación, primera edición*. México: Pearson Educación.
- Moran, F. (2010). *Metodología de la Investigación*. Ecuador, Guayaquil, Minerva.
- Munch Galindo, L. (2011). *Planeación estratégica: El rumbo hacia el éxito*. México: Trillas S,A de C. V.
- P, M. (s.f.). *Gestión Estratégica Organizacional, Guía Práctica para el diagnóstico empresarial, 2da Edición*. Bogotá.
- Paredes Garcés, W. G. (2011). *Como desarrollar una tesis, primera edición*. Bolívar.
- Pérez, R. M. (2010). *Proyeccion Estratégica de la Empresa, segunda edición*. México.
- Pilar, B. L. (2010). *Metodología de la Investigación, quinta Edición*. México: McGraw Hill.
- PNUD. (2012). *Ciudadanía Política Voz y Participación Ciudadana en América Latina*. Mexico: Siglo XXI.
- Prieto Herrera, Jorge Eliécer. (2011). *Gestión estratégica organizacional, Ecoediciones*. Bogotá.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1990). *Informe de Desarrollo Humano*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD). (2014). *Ciudadanía política: Voz y participación ciudadana en América*. Buenos Aires:, Argentina.

Registro Oficial N° 17. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)*. Quito.

Sedano, V. (2007). *Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo*. Lima: Ecosss.

Steven P. Robins David A. Decenzo. (2010). *Fundamentos de Administración, Conceptos Esenciales y Aplicaciones, tercera edición*. México: Pearson Educación.

Thompson Jr, G. J. (2012). *Adiministración Estrategica, Edición 18*.

Zapata, A. (2009). *Getión Cultural Organizacional, edición*.

## ANEXOS

### ENCUESTA

#### ENCUESTA REALIZADA A LOS POBLADORES DE LA PARROQUIA

Objetivo.- Establecer el nivel de conocimiento de la población del barrio 6 de Junio de la Parroquia José Luis Tamayo sobre el presupuesto participativo y la gestión del GAD Parroquial.

#### DATOS DEL ENCUESTADO

1.- Edad.....

2.- Sexo.....

3.- Estado Civil

Soltero / a

Casado / a

Unión Libre

Separado /a

Viudo / a

4. – Nivel Académico

Primaria

Secundaria

Superior

5.- Actividad Económica

Ama de casa

Obrero

Empleado Público

Empleado Privado

Otro

6.- En que comuna vive

Cabecera parroquial

El Tambo

Prosperidad

**-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

7.- Conoce ud. sobre el presupuesto participativo

Si

No

8.- Ha participado en la elaboración del presupuesto participativo

Si

No

**-PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL**

9.- Sabe ud. en que invierten el presupuesto asignado al GAD Parroquial

Si

No

**- COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL**

10.- Conoce las competencias que tiene el GAD Parroquial

Si

No

**- PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS COMUNIDADES**

11.- En su localidad, que instituciones han implementado programas o proyectos sociales, económicos u otros

GAD Provincial

GAD Cantonal

GAD Parroquial

Otros

No sabe

**- GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL**

12.- Como valora la gestión del GAD Parroquial

Excelente

Bueno

Regular

Malo

13.- Cómo cree ud. que deben decidir los organismos gubernamentales para la implementación de proyectos

Consenso de las personas

Analizando la necesidad.

Decisión de los gobernantes

14.- Estaría de acuerdo en que se establezca un modelo de planeación financiera integral para promover la ejecución de los proyectos en el GAD parroquial

Si

No

FOTOS

Visita Al Presidente Del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Visitas a los Socios y directiva para recopilación de información del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Socialización de la propuesta a ejecutarse con los socios y directiva Del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Socialización de la propuesta a ejecutarse con los socios y directiva Del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Cancha deportiva Del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Vías del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Vías del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Vías del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Vías del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.



Vías del Barrio 6 De Junio De La Parroquia José Luis Tamayo Cantón Salinas.

